

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/221/1991.-Doña MIRTA LEONILDA FARNOS contra resolución del Ministerio del Interior de 10-1-1991, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 26 de septiembre de 1988 por la que se acordó la expulsión de la recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por un periodo de tres años.-4.280-E.

100.127.-CASINO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19 de enero de 1990, sobre estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación del Gobierno de Aragón de 17-2-1988 por la que se impone una sanción de multa de 2.100.000 pesetas por explotar máquinas recreativas carentes de los documentos exigidos por la Ley.-4.282-E.

100.214 (Urg).-Don FRANCISCO BALAGUER SOLER contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 7-6-1990, sobre Orden ministerial 421/03674/1990, de 1-3, de fijación del cupo para el pase voluntario a la situación de reserva activa.-4.281-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de marzo de 1991.-Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.213.-Don FERNANDO DE LA MALLA LABAT, representado por el Letrado don Antonio Rodríguez Gil, contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas 1-3 y 7-6-1990 por la que se fijaba cupo para el pase voluntario a la situación de reserva transitoria, y resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de marzo de 1991.-Gloria Sancho.-4.286-E.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/425/1991.-JOSE SANCHEZ PENATE, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 27-4-1990, sobre tasas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de lo que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 19 de febrero de 1991.-La Secretaria.-4.466-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/465/1991.-Don BENITO ALBERTO GOTOR contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 21-11-1990, sobre Contribución Territorial Rústica.-4.483-E.

02/467/1991.-«HASA, SOCIEDAD ANONIMA» (antes «Hispano Alemana de Construcciones Hasa, Sociedad Anónima»), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, sobre Tráfico de Empresas.-4.484-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de febrero de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/469/1991.-«EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA» (ENSIDESA), contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 31-10-1990, sobre desgravación fiscal.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en

relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-La Secretaria.-4.485-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/518/1991.-ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA (LA RIOJA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-1-1991, sobre Recaudación/Seguridad Social. Vocalía Tercera. Sala Primera. R. G. 7598/89. R. S. 347/90.-4.763-E.

02/522/1991.-BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-1-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1991. Vocalía Segunda. Pleno. R. G. 5288/89. R. S. 281/89.-4.761-E.

02/524/1991.-BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-1-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1983. Vocalía Segunda. Pleno. R. G. 5290/89. R. S. 283/89.-4.764-E.

02/526/1991.-CERAMICA SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 8183/89. R. S. N-1742.-4.762-E.

02/528/1991.-LOPEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 8209/89. R. S. N-1721.-4.757-E.

02/530/1991.-TENNECO ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Pleno. R. G. 5582/89. R. S. N-1390.-4.759-E.

02/532/1991.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-1-1991, sobre Impuesto General de Tráfico de Empresas. Vocalía Quinta. Sala Segunda. R. G. 10298/86. R. S. 6252/87.-4.760-E.

02/534/1991.-UNICHAMP, SATN, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R. G. 8185/89. R. S. N-1743.-4.758-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de marzo de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/544/1991.-REZUMAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R.G. 8431/89. R.S. N-1693.-4.770-E.

02/546/1991.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-10-1990, sobre Tasas de Recogida de Basuras. Vocalía Décima. Sala Tercera. R.G. 10084/87. R.S. 1787.-4.771-E.

02/548/1991.-INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-12-1990, sobre Aduanas e Impuestos Especiales. Vocalía Octava. Aduanas. Sala Segunda. R.G. 2568-1/88. R.S. 303/88.-4.768-E.

02/550/1991.-SOCIEDAD ASTURIANA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-3-1990, sobre Recaudación de Recursos de la Seguridad Social. Vocalía Tercera. Sala Primera. R.G. 2390/89. R.S. 648/89.-4.769-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/552/1991.-MERCANSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha silencio administrativo, sobre devolución de cantidad.-4.772-E.

02/554/1991.-BANCO ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-11-1990, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Vocalía Quinta. Pleno. R. G. 1.118-1-85. R. S. 2.583-85.-4.773-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/556/1991.-AYUNTAMIENTO DE CUEVA DE AGREDA (SORIA), contra resolución del Ministe-

rio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-12-1990, sobre Recaudación. Vocalía Tercera. Sala Primera. R. G. 5376/89. R. S. 81/90.-4.774-E.

02/558/1991.-AYUNTAMIENTO DE VALTAJEROS (SORIA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-12-1990, sobre Recaudación. Vocalía Tercera. Sala Primera. R. G. 5373/89. R. S. 78/90.-4.777-E.

02/560/1991.-KELSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava. Aduanas. Pleno. R. G. 7724/89. R. S. N-1679.-4.776-E.

02/562/1991.-BANCO DE CREDITO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1990, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Vocalía Cuarta. Pleno. R. G. 925/90. R. S. 318/90.-4.775-E.

02/564/1991.-MAXWELL Y ESPINOSA, AGENCIA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-1-1991, sobre sanción.-4.778-E.

02/566/1991.-BANCO MAPFRE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-11-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades. Vocalía Segunda. Pleno. R. G. 2015-1/86. R. S. 194/86.-4.779-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de marzo de 1991.-El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/5/1991.-Doña MARIA JESUS MORLAN GRACIA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.614-E.

03/15/1991.-Don JOSE PEREZ BABIANO, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.612-E.

03/25/1991.-Doña MARIA ROSA RUIZ HOLLADO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.611-E.

03/35/1991.-Don MANUEL ARROYO NAVAJAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.610-E.

03/45/1991.-Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARRETAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.613-E.

03/55/1991.-Don JERONIMO CARRETERO SERRANO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre antigüedad.-4.617-E.

03/123/1991.-Doña MARIA DEL PRADO TRUJILLO CABALLERO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre daños económicos y profesionales.-4.619-E.

03/125/1991.-Don PABLO SANZ MILARA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre revisión de antigüedad.-4.615-E.

03/125/1991.-Don PASCUAL SANCHEZ GOMEZ CORONADO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre revisión de antigüedad.-4.616-E.

03/173/1991.-Don JOSE AMADOR BOYERO GARCIA contra resolución del Ministerio de Agricultura sobre cambio de denominación de puesto de trabajo.-4.608-E.

03/193/1991.-Don JOSE AMADOR BOYERO GARCIA contra resolución del Ministerio de Agricultura sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.-4.609-E.

03/194/1991.-Don VALENTIN MARTIN TRUJILLO y otros contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre concurso de provisión.-4.618-E.

321.105.-Don VICENTE SALVADOR TORRENT y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre aplicación de la Ley 37/1984.-4.620-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de marzo de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

321.402.-Don JULIAN FERNANDEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución de concurso.-4.622-E.

321.510.-Doña ROCIO ELOISA VILCHES ANTON, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre revisión de clasificación pasiva.-4.621-E.

321.598.-Don ANTONIO GARCIA IZQUIERDO, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de méritos.-4.623-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1991.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/87/1991.-S. A. T. «MONTE DE LA VILLA» NUMERO 7.536, contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 10-12-1990.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Secretario.-4.422-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48/1991.-Don FRANCISCO BENAVENTE HORCAJADA y otro contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, silencio administrativo, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Director general de Telecomunicaciones de 24-10-1990, sobre sanción por instalación de video comunitario en la Roda, Albacete.-4.423-E.

88/1991.-SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTOS Y CIA. VALENCIANA DE REMOLCADORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 2-3-1991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra la Orden número 99/100, del citado Ministerio, sobre prestación de servicios esenciales con motivo de huelga.-4.424-E

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de febrero de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/92/1991.-RADIO TELEVISION DE LA VEGA BAJA, SOCIEDAD LIMITADA, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, silencio administrativo, sobre cese en la actividad de video comunitario, con precintado e incautación de material.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de marzo de 1991.-El Secretario.-4.425-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el rollo de apelación número 4/1991, dimanado del juicio de faltas número 2.118/1986, del antiguo Juzgado de Distrito número 2 de esta ciudad, tramitado por desacato a la autoridad contra otros y Amparo Vicenta Fernández Carrascosa, nacida en Cuart de Poblet (Valencia), el 18 de febrero de 1966, hija de Manuel y de Vicenta, de estado civil soltera y de profesión peluquera, desconociendo el documento nacional de identidad, que tuvo su domicilio en esta localidad, en calle Murano, 7, 6.º D, en la actualidad en ignorado paradero, que aparece como apelante en dicho rollo, por medio del presente se cita a referida apelante, Amparo Vicenta Fernández Carrascosa, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, sito en calle Colegios, 4 y 6, el próximo día 18 de julio, a las diez cincuenta horas, al objeto de asistir a la vista señalada, apercibiéndole que en caso de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación en forma a referida apelante, se expide el presente en Alcalá de Henares a 12 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.969-E.

ALICANTE

Edicto

Don Cristóbal Pernías García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 448/1987-C, y en los que con fecha 4 de junio de 1991, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» edicto anunciando la subasta acordada, página 18263, en la que se puso como fecha de la primera subasta, el día 23 de octubre de 1991, cuando, debe decir: «23 de septiembre de 1991, a la misma hora.»

Y para que sirva de subsanación se libra el presente en Alicante a 18 de junio de 1991.-El Secretario.-4.682-C-CO.

BADAJOS

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 135/1989, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almeida Lorenz, contra don Rafael Jiménez Santiago, doña Josefina Ranz Espartosa y don José Monje Zambrano, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la finca que se reseñará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1991, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre de 1991, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Urbana: Casa en Salvatierra de los Barros, en la calle Castejón, número 14 de gobierno, de una superficie de 306 metros cuadrados, compuesta de diversas dependencias y dos puertas falsas: una, a la calle Castejón y, otra, a la calle del Coso. Inscripción 1.ª, finca número 4.391, folio 119, libro 50 de Salvatierra de los Barros, tomo 376 del archivo. Tasada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

Segundo.-Urbana: Casa en Salvatierra de los Barros, calle Jerez, número 9, con varias dependencias, de una superficie de 102 metros 34 centímetros cuadrados. Inscripción 3.ª, finca número 4.339, folio 52 del mismo libro de Salvatierra de los Barros.

Tasada a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

Y para su publicación y que sirva de notificación a los deudores caso de hallarse en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Badajoz, a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.-La Secretaría.-4.667-C.

BARCELONA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 787/1989, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Mercedes Papiol Sotus y Juan Olive Forteza, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 18 de septiembre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 40.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado tal efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 22 de octubre de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de noviembre de 1991, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Unidad primera: Planta sótanos, del total edificio sito en Barcelona, avenida José Antonio, hoy Gran Vía de les Corts Catalanes, 313 al 321, y carretera de la Bordeta, número 33, con entrada por dicha carretera de la Bordeta, mediante rampa. Está destinado a local comercial. Ocupa una superficie total de unos 1.968 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Norte, la carretera de la Bordeta, números 29, 31 y 33, teniendo su entrada por este último número mediante una rampa de 5 metros de anchura; sur, la Gran Vía

de les Corts Catalanes; este, don Pedro Piulachs, don Ignacio Rigol y doña Concepción Torra y parte terreno de que se segregó; oeste, fábrica de porcelana propiedad de sucesores de M. Florensa, parte Joaquín Anglosa y parte con el número 27 de la carretera de la Bordeta; debajo, el suelo, y encima, la planta semisótanos y locales comerciales del edificio. Cuota de participación: 18 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, tomo 670 del archivo, libro 442 de la sección segunda, folio 3, finca número 17.996, inscripción primera.

Valorada en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.006-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita en juicio de menor cuantía, a instancia de «Pielnóva Textil, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, paseo Lluís, 5, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de octubre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Finca registral 12.169, inscrita al tomo 1.643, libro 176, folio 210, del Registro de la Propiedad de Tudela.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.010-3.

★

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona.

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, núme-

ro 975/1989-2.<sup>a</sup>, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Explora Spain, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de quince días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta 7.<sup>a</sup>, teniendo lugar la primera subasta el 13 de septiembre de 1991, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 18 de octubre de 1991, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el 15 de noviembre de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda posturas que no cubran los dos tercios de su respectivo tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, así como, en su caso, a los acreedores posteriores a los que no se haya podido notificar la advertencia del presente procedimiento.

La finca hipotecada está tasada, a efectos de subasta en 586.494.000 pesetas y su descripción es:

Edificio dedicado a negocio de hostelería denominado «Hotel Heidelberg», sito en el término municipal de Santa Susana, frente a la carretera nacional II, de Madrid a Francia, por La Junquera, punto kilométrico 680.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, finca número 364, folio 125, tomo 1.258, libro 39 de Santa Susana.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1991.—El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.—2.967-3.

★

Don Fermín Echarri Casi, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio quebra necesaria, con el número de registro 1.175/83-2.<sup>a</sup>, a instancia de B. E. X., Banco Bilbao

Vizcaya y Banco de Expansión Industrial, contra «Algodón, Fibras y Derivados, Sociedad Anónima», en reclamación de 428.451.704 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que luego se dirán, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 31 de julio, a las diez horas; y en prevención de que no hubiere postor se señala, para la segunda, el día 27 de septiembre, a las diez horas, y en igual prevención se ha señalado el día 31 de octubre, a las diez horas, para la tercera.

Los remates se harán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajándose éste un 25 por 100 en la segunda subasta y practicándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose éste junto al importe de la consignación que previene la regla anterior o resguardo de haberla efectuado, en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero mediante comparecencia en el Juzgado del rematante y el cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

#### Bienes que se sacan a subasta

##### Inmuebles:

Superficie de terreno de 824,65 metros cuadrados, sobre la que existe edificada una nave industrial de una sola planta, sita en Puigreig, calle Iglesia, número 4. Linda: Al norte, con un camino público; al este, con paso que va de Puigreig a la iglesia parroquial; al sur, con tierras del Curato y edificio del Cal Pey, y al oeste, con calle que va al beneficio de la Divina Pastora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 448, folio 162, finca 522.

Valorada en 33.000.000 de pesetas.

##### Muebles:

Treinta y cinco telares, marca «Cerdans», P.N.L., P.N. y P.D., 250 centímetros. Valorados en 2.625.000 pesetas.

Un carro de anudar, de 250 centímetros. «Exacta». Valorado en 24.000 pesetas.

Una máquina de anudar «Exacta», para dos cruces. Valorada en 36.000 pesetas.

Dos canilleras «Scharen», de diez púas cada una. Valoradas en 120.000 pesetas.

Trescientas canillas, pinza, de 3 milímetros. Valoradas en 120.000 pesetas, digo 15.000 pesetas.

Una caldera de calefacción «Totals», tubo tipo 835018/92, S. 350-380.000 Kcal/h. Valorada en 75.000 pesetas.

Veintidós rodillos. Valorados en 88.000 pesetas.

Una máquina de reparar «Siko». Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina limpiacanjillas «Mataró». Valorada en 15.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1991.—El Secretario judicial, Fermín Echarri Casi.—2.988-3.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 123/1990, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Andreo Semino, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.490.400 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo el día 29 de octubre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 18. Vivienda dúplex situada en la puerta segunda de las plantas segunda y tercera del edificio sito en término de Santa Margarita y Monjos, en la heredad denominada «Sellarés», cuerpo I-3. Se accede a la parte de vivienda situada en la planta segunda mediante puerta que abre a la escalera general del cuerpo antes citado, y a la situada en la planta tercera sólo por una escalera interior entre ambas plantas. Mide la superficie construida total entre ambas plantas 116,56 metros cuadrados y una superficie útil, también entre ambas plantas, de 89,96 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Linda en conjunto: Frente, parte con la vivienda dúplex, puerta primera de las mismas plantas y cuerpo, parte con rellano y caja de la escalera y parte con terreno común; derecha, entrando, con terreno común; izquierda, parte con rellano y caja de la escalera y parte con terreno común, y fondo, con terreno común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 882, libro 33 dels Monjos, folio 13, finca 2.151.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 10.490.400 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-2.978-16.

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita ante este Juzgado bajo el número 1.178/1990-2.ª, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca que se dirá especialmente hipotecada por don Pablo Aránzazu Cherigny de Mantarás; por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalándose para el remate:

Primera subasta: El día 19 de septiembre de 1991, a las diez horas, y caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 16 de octubre de 1991, a las diez horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y caso de ser declarada desierta ésta en

Tercera subasta: El 11 de noviembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta, o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en su caso, deberá hacerse tal cesión mediante comparocencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso entresuelo, puerta segunda, de la casa número 185 de la calle Balmes, de Barcelona, con entrada al rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas; superficie 220 metros 75 decímetros cuadrados. De esta superficie, 45 metros 42 decímetros cuadrados se destinan a terraza. Se compone de recibidor, cinco dormitorios, dos baños, aseo, cocina, «oficina», lavadero, comedor-estar, cuarto de armarios y terraza. Linda: Frente, rellano de las cajas de la escalera y ascensores y la Entidad número 2, entresuelo, primera puerta; derecha, entrando, en proyección vertical y mediante terraza, Entidad número 1; izquierda, entrando, calle de Balmes, en proyección vertical, y fondo, finca número 183 de dicha calle Balmes. Cuota de participación: 5,87 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, en el tomo y libro 154, folio 143, finca número 9.740-N.

Tipo por el que sale a subasta: 99.067.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Garnica Martín.-4.724-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 482/1989, Sección 3-A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra Rosa María Porta Solana y José Luis Bascañana García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Primer lote: Mitad indivisa. Entidad número 8, piso ático, puerta única, vivienda de la casa número 9 de la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, hoy Rafael Casanova, de la barriada de Artigas del término de Badalona. Se compone de varias dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie útil aproximada de 75 metros cuadrados más la terraza. Linda: Por su frente; sur, tomando como tal el de la total finca, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con sucesores de «Fomento de la Propiedad, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con finca de Agustín Carbonell, y por la espalda, con finca de Francisco Artigas o sucesores. Tienen en su centro la caja de escalera y un patio de luz. Coeficiente: Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble de 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, en el tomo 1.751, libro 764 de Badalona, folio 22, finca número 43.380, inscripción tercera.

Segundo lote: Propiedad de ambos demandados. Un televisor de 25 pulgadas en color, marca «Thomson», un vídeo VHS, marca «Sharp»; un plato de música «Philips»; una platina marca «Sony»; dos cajas acústicas marca «AVG»; un mueble-librería, color blanco, con tres cajones y vitrina, de 3,50 metros de largo; una enciclopedia «Larousse» de 20 tomos y dos suplementos, color marrón y azul; una enciclopedia «Historia de la Humanidad» de 12 tomos, color beige, ocho tomos de la «Geografía de la Sociedad Humana» color gris plata.

Total valorado en 121.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de, primer lote, valorado en 7.100.000 pesetas, y el segundo lote, valorado en 121.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a título de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la



Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de noviembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado, en Barcelona a 11 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-2.980-16.

#### BENIDORM

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 115/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Desmontes Nacionales, Sociedad Limitada», Agustín de Jesús Uris Soriano y Ana María Martínez Balanza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Urbana número 32, vivienda señalada con la letra A, planta del ático del edificio sito en Villajoyosa, avenida Generalísimo. Ocupa una superficie de 100,38 metros cuadrados, de los que 34,24 metros cuadrados corresponden a terrazas; valorada en 4.900.000 pesetas.

Urbana número 30, vivienda señalada con la letra C, situada en la décima planta alta del edificio sito en Villajoyosa, avenida Generalísimo, número 3. Ocupa una superficie construida de 133 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales 13 metros 46 decímetros cuadrados corresponden a terrazas; valorado en 6.500.000 pesetas.

Urbana número 4, vivienda situada en la derecha, planta alta subiendo por la escalera del Poniente, del edificio sito en Villajoyosa, calle Jaime Soler Urríos, número 12. Ocupa una superficie de 102 metros 93 decímetros cuadrados; valorada en 4.950.000 pesetas.

Urbana, casa-habitación sita en Villajoyosa, calle San Antonio, números 26, 28 y 30. Compuesta de planta baja y alta. Ocupa una superficie de 162,40 metros cuadrados; valorada en 8.200.000 pesetas.

Trozo de tierra huerta, propio para cultivar, sito en Villajoyosa, partida Caurteta, denominado Orqueta. Ocupa una superficie de 127 metros 60 decímetros cuadrados; valorado en 70.000 pesetas.

Rústica, trozo de tierra seca, sito en Villajoyosa, partida «Parais», «Foya Mayor» y «Charcon», conocidas por «Montiboli» y con una superficie de 3.200 metros cuadrados, valorado en 2.200.000 pesetas.

Vehículo marca «Opel Kadett», matrícula A-3357-AU, valorado en 600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 25 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.004-3.

#### BILBAO

##### Edictos

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de CONORSA «Constructora del Norte, Sociedad Anónima», contra Fernando Viguera Llaena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.945 del Ayuntamiento de Ollauri, inscrita al libro 20, tomo 1.608, folio 47.

Finca número 1.947 del Ayuntamiento de Ollauri, inscrita al libro 20, tomo 1.608, folio 51.

Finca número 1.950 del Ayuntamiento de Ollauri, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al libro 20, tomo 1.608, folio 37.

Fincas números 1.954 al 1.960, del Ayuntamiento de Ollauri, inscritas al libro 20, tomo 1.608, folios 65, 67, 69, 71, 73, 75 y 77.

Fincas números 1.951, 1.952, 1.953 del Ayuntamiento de Ollauri, inscritas al libro 20, tomo 1.608, folios 59, 61 y 63.

Se encuentran valoradas a efectos de subasta en 89.997.039 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-3.005-3.

★

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1990 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular contra don Javier María Ruiz de Oña Basolo y doña María Isabel Pérez de Arenaza González, en reclamación de crédito hipotecario; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en

la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha de la planta cuarta, es del tipo B, de la casa portal número 42; inscrita en el libro 68 de Sopelana, folio 176, finca número 5.142, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 20 de mayo de 1991.-La Magistrado-Juez, Adela Bardón Martínez.-El Secretario.-3.008-3.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 84/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra José Luis Bilbao Echeandia y Aranzazu Azcoarria Asla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Participación de doce trescientas sesenta y tres partes indivisas del caserío «Aracube» o «Aran-dia», con sus pertenecidos, valorados en la suma de 650.000 pesetas.

Lote 2.º Terreno llamado «Artealde» y sobre el mismo pabellones industriales, valorado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Una cuarta parte de la porción de heredad Aldapas, que se llama «Antonon Aldapas», en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-2.999-3.

★

Doña María Jesús Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1990 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano» contra «Unto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán: señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, sirviendo de tipo para la primera subasta el que figura en la descripción de cada finca.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.º Lonja de la planta alta sita en el bloque de dos casas cuádruples, sin número, con fachada principal y entrada por la carretera de Gueñes a Malabrigo,

en Aranguren (Zalla), hoy número 4; inscrita al tomo 837, libro 84, folio 78, finca 8.590, inscripción segunda. Valorado para subasta en 3.720.000 pesetas, de 1.050.000 pesetas de sus intereses y de 162.400 pesetas para prestaciones.

2.º Lonja en planta baja, primera a la mano izquierda entrando al portal número 1 del edificio, que forma parte de un bloque de dos casas cuádruples, sin número, con fachada principal y entrada por la carretera de Gueñes a Malabrigo, en Aranguren (Zalla), hoy número 4; inscrita al tomo 801, libro 79, folio 46, finca 6.560, inscripción séptima. Valorado para subasta en 9.265.000 pesetas. 2.625.000 pesetas de sus intereses y 397.600 pesetas de prestaciones.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1991.-La Magistrado-Juez, María Jesús Fernández García.-El Secretario.-4.737-C.

★

Don Enrique García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.052/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», frente a don Alonso González González, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre, respectivamente, todas ellas a las once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4707 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha B de la planta alta segunda, en la casa señalada con el número 18 de la calle Landáburu, de Baracaldo.

Valorada para subasta en 5.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique García García.-El Secretario.-2.968-3.

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.141/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramos González y doña María Pilar Barriuso Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1991, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha, en la planta alta sexta de la casa señalada con el número 9 de la calle Etxegorri, en el barrio de Astrabudúa-Erandio.

Tipo de la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.875.000 pesetas.

Participación indivisa de 2,82 por 100, que constituye la parcela de garaje número 18 del sótano de la casa señalada con el número 3 del edificio o finca registral número 9.567 de Erandio.

Tipo de la primera subasta: 1.500.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 1.125.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Rivas de Antoñana.—El Secretario.—2.989-3.

★

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado número 10, y con el número 413/1989, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Bilbo Bizkaia Kutxa contra doña María del Carmen Ureta Guerra, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sin número en Echévarri, hoy número 3, de la calle Foruak.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao en el libro 19 de Echévarri al folio 157, finca número 1.330, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1991.—El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.—4.738-C.

★

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristobzal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 566/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», frente a don Pedro Andrada Maeztu, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 9 de septiembre, 10 de octubre y 6 de noviembre, respectivamente, todas ellas a las diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4725 clave 17, número de Oficina receptora 1.290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no

aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

«Renault 21», TXE, VI-4588-J. Valorado en 920.000 pesetas.

Vivienda letra C, tipo C, de la quinta planta de la casa número 10 de la plaza de los Goros, de Vitoria. Inscrita al tomo 3.093, libro 73, folio 45, finca número 3.305. Valorada en 7.776.000 pesetas.

Total: 8.696.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristobzal.—El Secretario.—3.032-3.

★

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 946/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Herrero Pérez, doña María Nieves Herrero Pérez, don Francisco Herrero Febrero y doña María Begoña Pérez Jáuregui en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una



segunda el día 25 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda. Piso cuarto derecha, del edificio 2-A (anteriormente 1-A), de la calle Ibaigane, de Las Arenas. Superficie útil aproximada de 53 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, tomo 1.430, libro 660, folio 117, finca número 23.704, número de inscripción 5/6.<sup>a</sup> El tipo para la primera subasta es de 14.714.000 pesetas.

Vehículo marca «Citroën», 2CV, matrícula BI-9777-AB, propiedad de don Miguel Herrero Pérez, del año 1982. El tipo para la primera subasta es de 56.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1991.—El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.—4.663-C.

#### BURGOS

##### Edicto

Don Pablo Llarena Conde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 123/1990, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Gonzalo Díez del Olmo y doña María Mercedes Díez Díez, sobre reclamación de 300.002 pesetas de principal, más 190.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionan.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta, el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las diez horas, siendo el precio de tasación 9.700.000 pesetas.

Segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 15 de octubre de 1991, a las diez horas, siendo el precio de la misma el de la primera rebajado el 25 por 100.

Tercera subasta, el próximo día 13 de noviembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda subasta será necesario que todo licitador, a excepción del acreedor ejecutante, consigne en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante la presentación del oportuno resguardo de su ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 1082-0000-17-0123-90.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto la tercera subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

No se han aportado títulos de propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Podrán hacerse desde esta fecha posturas en pliego cerrado.

#### Bienes que salen a subasta

Urbana. Piso ubicado en la sexta planta, numerado con la letra A, de la calle Trujillo, número 6, de Burgos. Ocupa una superficie construida de 88,2 metros cuadrados, sin incluir la parte alícuota del portal y hueco de escalera, y con una superficie útil de 83,40 metros cuadrados.

Se compone de: Salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, vestíbulo-distribuidor y terraza exterior a calle Trujillo.

Es la finca registral número 22.037, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, al tomo 3.421, sección 3.<sup>a</sup>, folio 89.

Burgos, 4 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Pablo Llarena Conde.—2.965-3.

#### CORDOBA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 624/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Inés González Santa Cruz, en representación del Banco Central, contra don Juan Molina Ramírez y doña Teresa de Jesús Rodríguez Luque, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas:

1. Descripción rústica: Suerte de olivar llamada Salobral, en término de Morente, agregado al de esta ciudad, con cabida de 1 hectárea 23 áreas y 28 centiáreas, en cuya superficie arraigan 115 plantas de olivo y linda: Al norte y oeste, con propiedad de herederos de don José Castro Estrada; al sur, con finca de don Miguel Fernández de Molina y don José López Barea, y al este, con don José Molina Mellado. Tasado en 2.070.000 pesetas.

2. Descripción rústica: Suerte de tierra plantada de olivos que es la haza catorce del quinto trance del Hornillo, término de la villa de Cañete de las Torres, con cabida de 1 hectárea 27 áreas y 52 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas y un celemin de cuerda, con 128 plantas, que linda: Al norte, con propiedad de doña María Josefa González Ortega y otros; al este, con el arroyo de doña Ana del Cojo, y al sur y oeste, con olivos de la viuda de don Antonio Manzano Carpio, y además por este último viento con el partidor del trance. Tasado en 1.875.000 pesetas.

3. Descripción urbana: Casa marcada con el número 27, en la calle Rector Viejo, de esta ciudad, con su frente al sur y mide 7 varas lineales, equivalentes a 6 metros, y su área plana contiene 477 metros y su área plana contiene 477 varas cuadradas, equivalentes a 336 metros y 29 decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Diego García Muñoz; por la izquierda, con propiedad de don Juan Aragón Cantarero, y por el fondo o espaldas, con doña Isabel Jurado Almirón. Tasada en 3.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, el próximo día 12 de septiembre, a las diez y treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Por la primera finca, 2.070.000 pesetas; por la segunda, 1.875.000 pesetas; por la tercera, 3.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de octubre, a las diez y treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre, también a las diez y treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Córdoba a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.960-3.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317/1990, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Auxiliadora Toribio Tomo y don José Camps Vidiella, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 42.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas, en este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y con iguales condiciones que la primera.

Y en prevención de que tampoco hubiere postor, se señala el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, para la celebración de la tercera subasta en este Juzgado, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones, y para tomar parte en esta tercera subasta deberá igualmente consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

La finca objeto de subasta es:

Casa destinada a vivienda, compuesta de planta baja, planta piso y planta ático, en la avenida Pirineos, número 10, de Figueres. De una superficie la primera planta baja de 131 metros y 200 metros cuadrados de superficie construida, de los que 30 metros cuadrados corresponden a garaje, distribuyéndose el resto en entrada, comedor, cocina y aseo; la planta alta o de piso de unos 131 metros y 2 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuidos en tres dormitorios y dos baños, y la planta ático, destinado a trastero, de unos 38 metros y 8 decímetros cuadrados. La parte no edificada del terreno se destina a patio. La casa y el terreno, destinado a patio, miden, en junto, 256 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, con la citada avenida Pirineos; derecha, entrando, sur, José Casellas, Rafael Fábrega y los consortes Frigola Feliú; a la izquierda, norte, con los consortes Costa-Puntí, y a la espalda, este, con Vicente Alabert. Inscrita al tomo 2.547, libro 283, folio 12, finca 3.915-N, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 42.500.000 pesetas.

Dado en Figueres a 5 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—4.653-C.

#### GIJÓN

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 4 en autos de justicia gratuita, número 594/1991, seguidos a instancias de doña María Luz García Calvo, contra don Ramiro Fernández Nieto, por la presente se cita a este último a la celebración de juicio verbal, a cuyo fin se señala el próximo día 29 de julio, a las diez treinta horas, con citación de partes, que asistirán con los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndoles las prevenciones legales.

Y para que sirva de citación en forma a don Ramiro Fernández Nieto, actualmente en paradero desconocido, libro el presente en Gijón a 11 de junio de 1991.—El Secretario.—8.691-E.

#### GIJÓN

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207/1987, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Roberto Pijoán Bonadona y otros, en reclamación de crédito hipotecario de 3.133.689 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se dirá, teniendo lugar el acto de la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza de la Catedral, 2, señalándose para la primera subasta el próximo día 12 de septiembre, a sus once horas: caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala, para una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 11 de octubre, a sus once horas, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para una tercera, que se hará sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de noviembre, a sus diez horas, las que tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la valoración dada en la escritura de hipoteca de 5.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

##### Finca objeto de subasta

2. Vivienda en el piso 3.º, puerta 2.ª, de la casa número 53 de la calle de la Rutlla, de Girona, de superficie 85 metros cuadrados aproximadamente. Lindante: Oeste, la vivienda misma planta, primera puerta, y la escalera; norte, la vivienda misma planta, 3.ª puerta; este, el vuelo del jardín, en el solar, y sur, Eduardo Canal. Tiene como anexo un cuarto trastero en el terrado de 3 metros cuadrados. Integrado en régimen de propiedad horizontal en el edificio de dicho, tiene el número 10 de orden y la cuota de participación en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 5,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.646, libro 144, folio 213, finca 7.295, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Girona.

Dado en Girona a 29 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—2.964-3.

#### GRANADA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 143 de 1986, a instancia de la Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el Procurador señor Rico Aparicio, contra don Juan de Dios Jerónimo Fernández, doña Amparo Fernández Pretel y don José Luis Jerónimo Fernández, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 23 de septiembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y

gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

##### Bienes a subastar

1. Una suerte de tierra de secano en la que arraigan almendros, situada en el pago del Pandorón, término de Jete, con una cabida de 29 áreas. Linda: Norte, don Miguel Almendros Rodríguez y don Antonio González González; sur, don Fernando Fernández González; este, don Joaquín Pérez Yáñez, y oeste, doña Rosario Fernández Pretel.

Inscrita al tomo 762, folio 239, libro 10, finca número 953, inscripción primera.

Se valora la finca descrita anteriormente en la cantidad de 525.000 pesetas.

2. Una suerte de tierra de secano sita en el pago del Barranco de Bolobona, en el término de Jete, de cabida 31 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Francisco Yáñez Jerónimo; levante, dicho señor Yáñez Jerónimo, y poniente, con tierras de don Antonio Jerónimo Fernández.

Inscrita al tomo 357, folio 165, libro 7, finca número 660, inscripción primera.

Se valora la finca descrita anteriormente en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

3. Una suerte de tierra de riego en el pago de las Angosturas y de Caucales, en el término de Jete, con una cabida de 15 áreas 85 centiáreas y 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca que se adjudica a doña Cándida Fernández Pretel; este, la que se adjudica a doña Rosario Fernández Pretel; sur, el río Verde, y oeste, finca que se adjudica a la heredera de doña Cándida Fernández Pretel.

Inscrita al tomo 762, folio 122, libro 10, finca número 913, inscripción primera.

Se valora una tercera parte en nuda propiedad y las dos terceras partes en pleno dominio de la finca descrita anteriormente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

4. Una suerte de tierra de secano en el pago de las Angosturas, en el término de Jete, con una cabida de 6 áreas. Linda: Norte, finca que se adjudica a la heredera de doña Cándida Fernández Pretel; este, don Francisco Fernández González; sur, la que se adjudica a doña Rosario Fernández Pretel, y oeste, finca de don Juan Torres Fernández.

Inscrita al tomo 762, folio 143, libro 10, finca número 920, inscripción primera.

Se valora una tercera parte en nuda propiedad y las dos terceras partes en pleno dominio de la finca descrita anteriormente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

5. Una suerte de tierra de secano en el pago de las Angosturas, en el término de Jete, con una cabida de 6 áreas. Linda: Norte, finca que se adjudica a la heredera doña Rosario Fernández Pretel; sur, la que se adjudica a doña Cándida Fernández Pretel; este, don Francisco Fernández González, y oeste, finca de don Juan Torres Fernández.

Inscrita al tomo 762, folio 146, libro 10, finca número 921, inscripción primera.

Se valora una tercera parte en nuda propiedad y las dos terceras partes en pleno dominio de la finca descrita anteriormente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

6. Parcela de tierra de riego en el pago de las Angosturas y de Caucales, en el término de Jete, con una cabida de 16 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos: En línea de 4 metros con la finca que se adjudica a la heredera doña Rosario Fernández Pretel, tiene su acceso y entrada desde el río Verde, atravesando la finca de doña Rosario Fernández Pretel.

Inscrita al tomo 762, folio 128, libro 10, finca número 915, inscripción primera.

Se valora una tercera parte en nuda propiedad y las dos terceras partes en pleno dominio de la finca

descrita anteriormente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-4.725-C.

## HUELVA

### Edicto

En juicio de menor cuantía número 95/1990, a instancias de don José María Cendra Giménez, representado por la Procuradora señora Galván Rodríguez, contra don Tomás Giménez Figueras y doña Juana Paredes Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de septiembre, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 8 de octubre, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 4 de noviembre, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo, cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya número 76.000, número de procedimiento 1923000015009590.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.-Para el caso de que algunos de los días indicados fueran inhábiles, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bien que se saca a subasta

Como de la propiedad de doña Juana Paredes Martínez:

Rústica.-Parcela al sitio El Pintado, término de Gibrleón (Huelva), sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar, finca número 10.649, al folio 132 del tomo 1.317, libro 138 del Registro de la Propiedad de Huelva 1.

Se valora a efectos de subasta en 7.577.640 pesetas.

Estando los demandados en ignorado paradero, se notifica a los mismos por el presente la existencia de las subastas acordadas.

Dado en Huelva a 13 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.039-3.

## IBIZA

### Edicto

Don Luis Garrido Espá, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 136/1990, seguidos a instancia por el Procurador de los Tribunales doña Vicenta Jiménez Ruiz, en nombre y representación de don Juan Luis Ferra Mari, seguidos contra «Antonio's Ibiza, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 1.385.174 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose

acordado en los referidos autos, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 30 de julio y hora de las once.

Segunda subasta: El día 26 de septiembre y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 24 de octubre y hora de las once, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la L. E. C.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.-Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Entidad registral número 3, o sea, local comercial, destinado a restaurante, situado en la planta baja de la izquierda, entrando al portal, de un edificio compuesto de planta semisótano, planta baja, cinco plantas de viviendas y una planta ático, que se levanta sobre la parcela «P-24», sita en el paseo Marítimo, sin número, de la ciudad de Ibiza. Tiene una superficie útil aproximada de 273 metros 96 decímetros cuadrados y una terraza de superficie aproximada 218 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 1.125, libro 32, finca 3.091, Ayuntamiento de Ibiza, inscripción cuarta.

Valorada en 107.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 20 de marzo de 1991.-El magistrado-Juez, Luis Garrido Espá.-El Secretario.-3.043-3.

## LA CORUÑA

### Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo-otros títulos, número 415/1990, promovido por «Lico Central Leasing, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Vázquez, Construcciones, Sociedad Anónima»: don Rafael Vázquez Pensado y doña Preciosa Vázquez Rodríguez, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados don Rafael Vázquez Pensado y doña Preciosa Vázquez Rodríguez, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de septiembre de 1991 y hora de diez cuarenta y cinco, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos,

pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.-Que las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de octubre de 1991 y hora de diez cuarenta y cinco.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1991, y hora de diez cuarenta y cinco, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 2, sótano B o del oeste, en la planta de sótano, casa sin número en construcción, al sitio de Campo de la Feria, en Carballo. Tiene su entrada principal por rampa existente en la espalda del edificio y otra entrada mediante escalera por el frente. Inscrita al tomo 825, libro 262, finca número 19.489. Valorada pericialmente en 5.750.000 pesetas.

2. Urbana número 6, vivienda piso 1.º B, en la planta 1.ª de la casa sin número en construcción, al sitio de Campo de la Feria, en Carballo. Tiene su entrada principal por rampa existente en la espalda del edificio y otra entrada mediante escalera por el frente. Inscrita al tomo 760, libro 235, folio 128, finca 19.493, anotación letra D. Valorada pericialmente en 4.250.000 pesetas.

3. Urbana número 14, vivienda piso 3.º B, en la planta 1.ª de la casa sin número en construcción, al sitio de Campo de la Feria, en Carballo. Tiene su entrada principal por rampa existente en la espalda del edificio, otra entrada mediante escalera por el frente. Inscrita al tomo 760, libro 235, folio 144, finca número 19.501. Valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

4. Urbana número 16, vivienda piso 3.º D, en la planta 1.ª de la casa sin número en construcción, al sitio de Campo de la Feria, en Carballo. Tiene su entrada principal por rampa existente en la espalda del edificio y otra entrada mediante escalera por el frente. Inscrita al tomo 760, libro 235, folio 148, finca 19.503. Valorada pericialmente en 4.700.000 pesetas.

5. La mitad indivisa de la urbana número 13, vivienda piso ático del fondo o sur, en la planta de ático de la casa en construcción, sin número, en el lugar de Campo de la Feria, de Carballo. Inscrito al tomo 787, libro 246, folio 213, finca número 21.081, anotación letra D. Valorada pericialmente en 1.600.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-La Secretaria.-4.657-C.

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 736/1986, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Mosquera Rodríguez y doña Carmen Novo Novas, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 26 de septiembre de 1991 y hora de las diez, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 13.272.000 pesetas por la primera finca y 22.120.000 pesetas por la segunda finca, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 23 de octubre de 1991, y hora de las diez, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 20 de noviembre de 1991 y hora de las diez, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subastas

1.<sup>a</sup> Formando parte del bloque urbano, con fachada por el frente a la calle de Costa Rica y con fachadas también a la avenida de Arteijo y a una plaza interior, así como al callejón del Lagar. Números 8, 9, 10, 11 y 12. Local comercial señalado con la letra B, ubicado en la planta baja del inmueble (denominada Galería Comercial en la cédula de calificación definitiva). Es un local destinado a usos comerciales, sin distribuir, que ocupa parte de dicha planta del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Mide 279 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, con la calle de Costa Rica; derecha, entrando, en parte, con zona de escaleras de acceso al sector del edificio llamado «Torre Costa Rica»; en parte, zona de portal de ascensores de dicha parte del bloque urbano total; en parte, con hueco del ascensor y, en parte, con el local comercial señalado con la letra A de esta misma planta; espalda, con el local comercial señalado con la letra D de esta misma planta, e izquierda, entrando, en parte con el portal del total bloque urbano señalado con el número 10 de la avenida de Arteijo. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de 1,60 enteros. Referencia registral: Libro 1.050 del Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, folio 114, finca número 62.139, inscripción 1.<sup>a</sup>

2.<sup>a</sup> Formando parte del bloque urbano con fachadas a las calles de Juan Flórez, Cabo Santiago Gómez y Costa Rica. Conocido por «Edificio Trébol». Número 88. Local comercial señalado con el número 11 de la planta baja o de acceso, cuya planta, debido al desnivel del solar, viene siendo: Planta baja por la calle de Costa Rica. Se encuentra sin distribuir y ocupa parte de dicha planta del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Mide 630 metros cuadrados aproximadamente de superficie útil y linda: Frente, en parte, con subsuelo de la calle de Costa Rica y en parte con escaleras que parten de dicha calle y dan acceso a este local; derecha, entrando, en parte, con casa número 2 de la calle de Costa Rica y en parte casas de la avenida de Arteijo, cuyos propietarios se desconocen; izquierda, entrando, en parte, con escaleras que parten también de la calle de Costa Rica y dan servicio a diferentes locales comerciales de esta planta o de acceso y que luego suben a la primera planta comercial; en parte, con el pasillo de servicio interior y en parte con otro pasillo de servicio, también interior, y en parte, con el local comercial número 5 de esta planta baja o de acceso, y por la espalda, con el local comercial número 18 de esta misma planta baja o de acceso. Inscripción registral: Figura inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, en el libro 955, folio 165 vuelto, finca número 36.785, inscripción 2.<sup>a</sup>

Dado en La Coruña a 6 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—4.665-C.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 437/1989, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Teixeira Ventura, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Miguel Ruiz de Velasco Tallada, con domicilio en Angel Guimerá, 75-3, Las Palmas de Gran Canaria, y doña María Quesada García, con domicilio en Angel Guimerá, 75-3, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el 7 de octubre, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana número 21. Vivienda situada en el fondo y a la derecha, entrando por el zaguán número 12, hoy 8, de la calle Murga, y es del tipo C, sita en la planta tercera, que es la segunda vivienda del edificio compuesto de sótano, siete plantas y ático, ubicado en esta ciudad y sus calles de León y Castillo, por la que tiene el número 45 de gobierno, haciendo esquina a la de Murga, por la que está señalada con los números 12, hoy 8, y 14 y 14 bis. Ocupa una superficie de 88 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con hueco del ascensor, patio común y vivienda número 20 del mismo edificio que la separa de la calle Murga, que es por donde tiene su entrada a través de un zaguán y escalera común y cuyo zaguán se distingue con el número 12; al norte o fondo, con patio común y casa de don Fernando Fuentes Cabrera; al naciente o derecha, entrando, con la calle de León y Castillo, y al poniente o izquierda, entrando, con patio y escalera común. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 73 vuelto del libro 248, finca número 18.363.

Tasada a efectos de subasta en 5.292.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—1.324-D.

#### LERIDA

##### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 391/1990 a instancia del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montse Vila Brescos, contra doña Isabel Farré Godia y don José María Rovira Gardeny y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de septiembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de octubre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que los admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana.-Plaza de garaje número 21 de la planta sótano de la casa sita en Lérida, calle Riu Ebre, número 9-11. De superficie 10 metros cuadrados. Linda: Por frente, pasillo de uso común; izquierda, plaza número 22, finca número 1.762.

Valorada en 900.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda en la planta quinta, vivienda tipo A, con acceso por la escalera derecha de la casa sita en Lérida, Riu Ebre, número 11. De superficie 123 metros cuadrados y útil 88,45 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, Casimiro Druidiz; izquierda, escalera y vivienda tipo B de la misma planta y escalera, y fondo, vuelo del local número 5, finca número 1.761.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 23 de abril de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-2.963-3.

## LOGROÑO

### Edictos

Doña María Teresa de la Cueva Aleu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 96/1988, instados por el «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Martínez Fernández y don Francisco Peña Fombuena, en reclamación de 2.096.094 pesetas de principal más 750.000 pesetas calculadas para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros, números 5-7, los próximos días 16 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre del presente año, a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo consignar previamente en la cuenta del Juzgado, la número 2255 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente en la cuenta del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de la tasación al efecto acompañando al pliego cerrado el resguardo de haberlo hecho. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.-Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.-Vivienda o piso primero interior, tipo D, de la casa sita en Logroño, en la calle Vara de Rey,

número 41. Ocupa una superficie útil de 92 metros y 12 decímetros cuadrados y la construida de 107 con 85 metros y linda: Oeste, patio lateral derecho, pasillo, hueco de escalera y ascensor; este, edificio de oficinas; norte, piso tipo C de la primera planta, patio de fondo y hueco de ascensores, y al sur, casa 1 y 3 de la calle Pío XII, tiene el uso y disfrute de una porción del patio de luces.

Cuota de participación: 1,85 por 100.

Precio de venta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 24 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juz, María Teresa de la Cueva Aleu.-El Secretario.-4.743-C.

★

Doña María Teresa de la Cueva Aleu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 95/1988, instados por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Lumbreras Ausejo, don Francisco Lafuente Barrero y doña Victoria Barrero Duarte, en reclamación de 775.596 pesetas de principal más 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros, números 5-7, los próximos días 16 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre del presente año, a las diez treinta horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo consignar previamente en la cuenta del Juzgado, la número 2255 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente en la cuenta del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de la tasación al efecto acompañando al pliego cerrado el resguardo de haberlo hecho. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.-Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

La vivienda o piso cuarto tipo A, sita en Logroño, en la avenida de Colón, número 11, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, baño y balcón. Ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados y linda: Norte, con finca de don Eduardo García Iruzubieta; sur, con la vivienda tipo 3 y escalera; este, con patio posterior y avenida de Colón y vivienda tipo 3 de la misma planta. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 2,50 por 100.

Precio de venta: 7.000.000 de pesetas.

La vivienda o piso cuarto izquierda, tipo 3, sito en Logroño, en la calle Beatos Mena y Navarrete,

número 13, que consta de 3 habitaciones, cocina-salón y baño. Ocupa una superficie útil de 59,77 metros cuadrados y la descubierta de 2 metros cuadrados; frente, calle de su situación, a la que tiene una ventana; sur, escalera y piso derecha de la misma planta; norte, calle Cigüena, y oeste, patio interior.

Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 12,95 por 100.

Precio de venta: 3.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 24 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Teresa de la Cueva Aleu.-El Secretario.-4.744-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue acción hipotecaria, señalada con el número 222 de 1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Félix José Martínez Garrido y su esposa, doña María Vega Janda Bastida, en el cual se saca en venta y pública subasta por término de quince días la finca hipotecada que luego se expresa, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, con las siguientes

### Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «Cuenta de depósitos y consignaciones judiciales» en Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

No se admitirán posturas que no cubran el valor asignado al inmueble y podrá cederse el remate a un tercero.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

El piso tercero izquierda, destinado a vivienda, en la avenida de Don Alfonso Peña, 13, y Don Ramón Salazar, 10, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), de 97,01 metros cuadrados útiles; finca registral 13.776-N. Tipo establecido para la subasta, 8.020.496 pesetas.

Dado en Logroño a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.748-C.

## LUGO

### Edicto

Don José Manuel Varela Prada, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lugo,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 15/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra don Angel Souto Hermida y doña María de los Angeles Gómez Cela, mayores de edad, matrimonio, vecinos de Lugo, con domicilio en la avenida de Santiago, 103, 5.º B, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días los bienes embargados que se relacionan, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Avilés, sin número, de Lugo, los días 4 de septiembre, 1 y 29 de octubre, a las doce horas, por primera,



segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, de 8.000.000 de pesetas, con rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de consignaciones abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de Lugo, rúa da Raiña, expediente 2297.000.17.15.90, el 20 por 100 del tipo de remate; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en las mismas condiciones, acompañando el resguardo, conservándose cerrados los pliegos en Secretaría, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**Tercera.**—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ellos previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

**Cuarta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

#### Bien objeto de subasta

Piso planta quinta, vivienda tipo B del inmueble denominado edificio «Elita», sito en Santiago de Saamasas (Lugo), carretera nacional 540, de Vegadeo a Pontevedra, de superficie 284 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 983, libro 544, folio 13, finca número 43.888. Inscrito como privativo de doña María de los Angeles Elena Gómez Cela, con carácter privativo. Gravado con dos hipotecas, a favor de Caja de Ahorros de Galicia, para responder de 2.800.000 pesetas de principal, 1.176.000 pesetas de intereses y 560.000 pesetas de costas, y 2.400.000 pesetas de principal, 1.440.000 pesetas de intereses y 400.000 pesetas de costas. Y anotación preventiva de embargo letra A por el presente procedimiento.

Dado en Lugo a 10 de junio de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—4.751-C.

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 387/1988 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados, don Atanasio Ramírez García y doña Petra Ortega Barberán, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Bétera (Valencia), Gran Vía del Sur y calle de Olocou, sin número. Vivienda puerta 13-E, cuarta planta. Finca número 15 de la escritura de préstamo, única de la demanda. Vivienda puerta número 13, tipo E, en la cuarta planta alta, con su correspondiente distribución interior y servicios. Se accede por

zaguán, escalera y ascensor de uso común. Su superficie construida es de 112 metros 21 decímetros cuadrados. Está situada en Bétera, calle de Olocou, sin número, lindante: Por la derecha, entrando, solar de don Julio Salvi Vázquez; por la izquierda, hueco de la escalera, la vivienda puerta 16-D y el patio mancomunado, y por la espalda, vuelo del solar del compariante don Aristóteles Villena Moreno. cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble del que forma parte, del 3,54 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.140, libro 122 de Bétera, folio 176, finca número 14.532, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo 18 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será de 2.762.497 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya) el 50 por 100 del tipo del remate.

**Tercera.**—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia de acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

**Quinta.**—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Séptima.**—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora, para que tenga lugar la segunda, el próximo 15 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 12 de noviembre, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 22 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.669-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.604/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Victor Venturini Medina, contra María Antonia Sanchis Sifre y Juan Lorenzo Llinares Ferrer, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

**Primera.**—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento

simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

**Primera subasta:** Fecha 16 de septiembre de 1991, a las diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

**Segunda subasta:** Fecha 14 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

**Tercera subasta:** Fecha 11 de noviembre de 1991, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001604/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

**Tercera.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**Cuarta.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

**Octava.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Novena.**—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

En Alcira (Valencia), calle General Esparteros, número 25. Se compone de planta baja con corral, cuadra y otras dependencias y de un piso alto con entrada independiente desde dicha calle, destinado a vivienda; ocupa una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira en el tomo 68, libro 21 de Alcira, finca registral número 3.091, inscripción cuarta.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Magistrado, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.704-C.

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro y posesión interina de la finca número 632/1987, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Díaz Camacho y doña Inés Pérez Ruiz, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.944.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de septiembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de octubre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y los admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Piso vivienda, letra C, de la planta baja número 16 de la calle Bentagache, también considerado «portal 5», en el conjunto de edificación «Balcón de la Isleta II». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al tomo 1.612, libro 855, folio 1, finca número 61.836.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.970-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.683/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra don Sebastián Torres Martínez y doña Ana Mondejar Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su

mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.766.437 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de octubre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 245900000168390. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Torres Cotillas (Murcia), calle Juan Domingo Perón, 35, sobre el solar número III, vivienda tipo A en planta baja. Con una superficie útil de 102 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 112 metros y 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, porche, comedor-salón, cuatro dormitorios, bajo, cocina y aseó, estando el resto del solar sobre el que cada una se levanta destinado a patio delantero y posterior adosado a cada una. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torres Cotillas al tomo 720, libro 81, folio 154, finca registral 10.016, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.995-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.361/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don José Manuel González Hernández y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de la finca número 12.638, 7.112.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 19 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000136190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Solar de forma irregular, que tiene una superficie de 169,80 metros cuadrados, en término de Las Torres

de Cotillas, paraje de Los Pulpites, Los Llanos y Los Vicentes. Sobre dicho solar se levanta una vivienda de tipo C, en planta baja solamente. Ocupa una superficie construida de 101 metros 58 decímetros cuadrados, para una útil de 88 metros 43 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, paso, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de baño, estando el resto de terreno sin edificar destinado a patios descubiertos. A dicha vivienda se le adosa de forma inseparable un garaje, con una superficie construida de 15 metros 68 decímetros cuadrados, para una útil de 14 metros 4 decímetros cuadrados y entrada independiente por la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 827, libro 100 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 140 vuelto, finca número 12.638.

Madrid, 14 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.018-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el secuestro 419/1978, seguido en este Juzgado con el número 419/1978, a instancia del Procurador señor Jimeno García, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, contra don Luis López Moya, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 4 de septiembre de 1991, y hora de las doce treinta de su mañana, por el tipo de tasación, ascendente a 1.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de octubre de 1991, y hora de las doce treinta de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 4 de noviembre de 1991, y hora de las doce treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14.004, una cantidad igual al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

remate. Asimismo, en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado por causa que lo justifique a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

#### Bienes objeto de subasta

Finca en Argamasilla de Alba, calle General Aguilera, número 37, con vuelta a Víctor de la Serna. Consta de planta baja y principal con varias habitaciones y dependencias y descubierta; ocupa una superficie de 224 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.657, libro 126, de Argamasilla, folio 161, finca 14.603, inscripción tercera.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de marzo de 1991.-La Secretaria.-3.020-3.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.608/1990, a instancia de «Praga Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, contra «Comercial Internacional de Hostelería, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 3 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 18.033.890 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 1 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 13.525.417 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 5 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia urbana sita en el edificio Juzgados de la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 1.608/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Local destinado a almacén situado en la planta sótano de la casa sita en Madrid y su calle de Hermanos del Moral, 32, hoy 28. Ocupa una superficie construida de 204 metros cuadrados, distribuidos en una rampa de entrada de vehículos, nave diáfana y aseos. Tiene su acceso por la escalera del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid al tomo 275, folio 176, finca 27.553, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.691-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00616/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Orco Inversiones, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de este Juzgado, por el tipo relacionado al final.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de noviembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta; respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consig-

naciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Apartamento número 46, tipo H, situado en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados y se compone de dormitorio, aseos y servicios. Linda: Frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o norte, con pasillo que se eleva sobre la terraza del edificio, situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o este, con apartamento número 47 de esta planta, y a la izquierda, entrando u oeste, con el apartamento número 45 de esta planta. Cuota: 0,1733263 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4, folio 1 y 2, libro 194, tomo 2.448, finca número 10.513, inscripción segunda.

Apartamento número 47, tipo D, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 47 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio, situada a nivel de planta 1.ª. A la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 48 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, en dos líneas quebradas, lindando la primera, con recinto cerrado, y la segunda con el apartamento número 46 de esta planta. Cuota: 0,1454703 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al folio 4, libro 194, tomo 2.448, finca número 10.515, inscripción segunda.

Apartamento número 48, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de

dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 49 de esta planta; izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 47 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 7, finca número 10.517, inscripción segunda.

Apartamento número 49, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 50 de esta planta; izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 48 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 10, finca número 10.519, inscripción segunda.

Apartamento número 50, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 51 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 49 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 13, finca número 10.521, inscripción segunda.

Apartamento número 51, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 52 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 50 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 16, finca número 10.523, inscripción segunda.

Apartamento número 52, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 53 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 51 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 19, finca número 10.525, inscripción segunda.

Apartamento número 53, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 54 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 52 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 22, finca número 10.527, inscripción segunda.

Apartamento número 54, tipo A, en planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o suroeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o noroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o nordeste, con el apartamento número 55 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 53 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 25, finca número 10.529, inscripción segunda.

Apartamento número 55, tipo G, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo, en dos líneas rectas, una orientada al norte y otra al noroeste, lindando la primera con fachada posterior del edificio y la segunda con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o este, con el apartamento número 56 de esta planta, y a la izquierda, entrando o suroeste, con el apartamento número 54 de esta planta. Cuota: 0,1888019 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 28, finca número 10.531, inscripción segunda.

Apartamento número 56, tipo I, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o norte, con fachada posterior del edificio; a la derecha, entrando o este, con el apartamento número 57 de esta planta, y a la izquierda, entrando u oeste, con el apartamento número 55 de esta planta. Cuota: 0,1733263 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 31, finca número 10.533, inscripción segunda.

Apartamento número 57, tipo I, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o norte, con fachada posterior del edificio; a la derecha, entrando o este, con el apartamento número 58 de esta planta, y a la izquierda, entrando u oeste, con el apartamento número 56 de esta planta. Cuota: 0,1733263 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 34, finca número 10.535, inscripción segunda.

Apartamento número 58, tipo I, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o norte, con fachada posterior del edificio; a la derecha, entrando o este, con el apartamento número 59 de esta planta, y a la izquierda, entrando u oeste, con el apartamento número 57 de esta planta. Cuota: 0,1733263 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 37, finca número 10.537, inscripción segunda.

Apartamento número 59, tipo G, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios, y linda: Al frente o sur, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo, en una línea quebrada compuesta de dos rectas, una orientada al norte y otra al noroeste, lindando la primera con fachada posterior del edificio y la segunda con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.ª; a la derecha, entrando o suroeste, con el apartamento número 60 de esta planta, y a la izquierda, entrando u oeste, con el apartamento número 58 de esta planta. Ocupa: 0,1888019 por 100 en el valor total del inmueble y











fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o noroeste, con el apartamento número 98 de esta planta, y a la izquierda, entrando o sureste, con el apartamento número 96 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 16, finca número 10.673, inscripción segunda.

Apartamento número 98, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o noroeste, con zona de elementos comunes por donde pasan las principales comunicaciones verticales, y a la izquierda, entrando o sureste, con el apartamento número 97 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 19, finca número 10.675, inscripción segunda.

Apartamento número 99, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o suroeste, con el apartamento número 100 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con zona de elementos comunes del edificio. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 22, finca número 10.677, inscripción segunda.

Apartamento número 100, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o noroeste, con el apartamento número 101 de esta planta, y a la izquierda, entrando o sureste, con el apartamento número 99 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 25, finca número 10.679, inscripción segunda.

Apartamento número 101, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o noroeste, con el apartamento número 102 de esta planta, y a la izquierda, entrando o sureste, con el apartamento número 100 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 28, finca número 10.681, inscripción segunda.

Apartamento número 102, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o sureste, con el apartamento número 102 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con el apartamento número 100 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 31, finca número 10.683, inscripción segunda.

Apartamento número 103, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre terraza

del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o suroeste, con el apartamento número 104 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con el apartamento número 102 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 34, finca número 10.685, inscripción segunda.

Apartamento número 104, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o suroeste, con el apartamento número 105 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con el apartamento número 103 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 37, finca número 10.687, inscripción segunda.

Apartamento número 105, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o suroeste, con el apartamento número 106 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con el apartamento número 104 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 40, finca número 10.689, inscripción segunda.

Apartamento número 106, tipo A, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o nordeste, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o suroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada al nivel de planta 1.<sup>a</sup>; a la derecha, entrando o sureste, con el apartamento número 107 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con el apartamento número 105 de esta planta. Cuota: 0,1052338 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 43, finca número 10.691, inscripción segunda.

Apartamento número 107, tipo F, en la planta 3.<sup>a</sup> del edificio en Alicante, destinado a apartotel, adosado al dique de Levante, playa del Postiguet. Ocupa una superficie de 67 metros cuadrados; se compone de dormitorio, aseos y servicios y linda: Al frente o norte, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o sur, con fachada principal del edificio; a la derecha, entrando o oeste, apartamento número 108 de esta planta, y a la izquierda, entrando o nordeste, con una línea quebrada compuesta de dos rectas, lindando la primera con el apartamento número 106 y la segunda con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta 1.<sup>a</sup>. Cuota: 0,2073726 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 46, finca número 10.693, inscripción segunda.

#### Relación del tipo de subasta para cada apartamento

Apartamento	Tipo	Apartamento	Tipo
46-H	14.585.000	57-I	14.585.000
47-D	12.240.000	58-I	14.585.000
48-A	8.855.000	59-G	15.885.000
49-A	8.855.000	60-A	8.855.000
50-A	8.855.000	61-A	8.855.000
51-A	8.855.000	62-A	8.855.000
52-A	8.855.000	63-A	8.855.000
53-A	8.855.000	64-A	8.855.000
54-A	8.855.000	65-A	8.855.000
55-G	15.885.000	66-A	8.855.000
56-I	14.585.000	67-D	12.240.000

Apartamento	Tipo	Apartamento	Tipo
68-E	10.940.000	77-A	8.855.000
69-B	10.155.000	78-A	8.855.000
70-B	10.155.000	79-A	8.855.000
71-B	8.600.000	80-A	8.855.000
68-A	8.855.000	81-A	8.855.000
69-A	8.855.000	82-A	8.855.000
70-A	8.855.000	83-A	8.855.000
71-A	8.855.000	84-A	8.855.000
72-G	15.885.000	85-A	8.855.000
73-I	14.585.000	86-A	8.855.000
75-I	14.585.000	87-A	8.855.000
76-G	15.885.000	88-A	8.855.000
77-A	8.855.000	89-A	8.855.000
78-A	8.855.000	90-F	17.450.000
79-A	8.855.000	91-J	10.950.000
80-A	8.855.000	92-J	10.950.000
81-A	8.855.000	Tercera	
82-A	8.855.000	63-H	14.585.000
83-A	8.855.000	64-D	12.240.000
84-D	12.240.000	65-A	8.855.000
85-E	10.940.000	66-A	8.855.000
86-B	10.155.000	67-A	8.855.000
87-B	10.155.000	96-A	8.855.000
88-B	8.600.000	97-A	8.855.000
89-B	8.600.000	98-A	8.855.000
90-F	17.700.000	99-A	8.855.000
91-A	8.855.000	100-A	8.855.000
92-A	8.855.000	101-A	8.855.000
93-A	8.855.000	102-A	8.855.000
94-A	8.855.000	103-A	8.855.000
95-A	8.855.000	104-A	8.855.000
72-B	8.600.000	105-A	8.855.000
73-F	17.700.000	106-A	8.855.000
74-A	8.855.000	107-F	17.450.000
75-A	8.855.000	108-J	10.950.000
76-A	8.855.000	109-J	10.950.000

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1991.-El Secretario.-5.541-A.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hacer saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.100/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador Javier Domínguez López, en representación de Banco de Crédito Industrial, contra María del Carmen Gorostiaga Alcorta y Pedro Arruabarrena Aranceta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados don Pedro Arruabarrena Aranceta y doña Carmen Gorostiaga Alcorta:

Finca rústica, que proviene de pertenecidos de la heredad San Fauto-aurre de la casa molino Belacortu de Berriz, inscrita con el número 767-B del libro 17 de Berriz, folio 150 del Registro de la Propiedad de Durango.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 14.935.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará un tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.002-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 801/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María Julia Monzó Serrano y Juan Casanovas Bernat, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 2.447.433 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de noviembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Número 12. Vivienda en planta tercera, a la derecha mirando a la fachada, tipo B, puerta 6.<sup>a</sup>, con una superficie útil de 96,59 metros cuadrados y construida de 114,54 metros cuadrados. Consta de las instalaciones servicios y dependencias de una vivienda moderna, tiene su acceso por el zaguán y escalera primera o número 35 de policía de la calle Cardenal Cisneros. Linda: Frente, calle de su situación y hueco de escalera; derecha, departamento 21; izquierda, departamento 11, hueco de escalera y ascensor y patio interior de luces, y fondo, vuelos del patio posterior de luces.

Cuota de participación: 2.541 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 1.177, folio 128, finca número 40.316, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín.-La Secretaria.-3.021-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.386/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guillén Ros y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.878.400 pesetas para la finca registral 10.787 y de 10.790.400 pesetas para la finca registral 10.777.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de octubre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se

acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Alcantarilla, calle Mayor, fase segunda, edificio «Don José»:

Finca registral número 10.787. Vivienda tipo D de la planta segunda, de una superficie aproximada de 107,59 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla al libro 131, folio 20, finca 10.787.

Finca registral número 10.777. Toda la planta sótano destinada a garaje o locales comerciales, sin distribución alguna, de una superficie de 796,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla al libro 131, folio 10, finca 10.777.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.718-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.567/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Abajo Abril, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Angel Hidalgo García y Josefa Oliva López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados Angel Hidalgo García y Josefa Oliva López:

Urbana, piso séptimo, letra A, escalera izquierda, calle Torpedero Tucumán, 26, de Madrid inscrita en el Registro de la Propiedad número 29, al tomo 403, libro 312, folios 165-167, finca número 22.311.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 12 de septiembre, a las once cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 13.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.



Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las diez y veinte horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Angel Hidalgo García y Josefa Oliva López a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.993-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.435/1987, se siguen autos de secuestro, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Beade Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Jesús Beade Rodríguez:

Vivienda sita en la calle Vicente Ramón de Bechi (Castellón). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 2 al tomo 906, libro 90, folio 47, finca número 7.642, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.303.296 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, y de los autos número 1.435/1987, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de octubre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de junio de 1991.—El Secretario.—4.672-C.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 51/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra «Pabellón, Sociedad Anónima»; «Nueva Marbella, Sociedad Anónima»; don José María Pascual Villagroy y su esposa, doña Mercedes Arias Fernández; don Jesús Pascual Villagroy y su esposa, doña Visitación de Andrés Plumed, y doña María del Carmen Pascual Villagroy y su esposo, don José Isidoro López Rebollo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, en esta capital, el próximo día 13 de septiembre del corriente año, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.500.000 pesetas por la finca número 27.797; de 720.000 pesetas, por la finca número 27.829; de 660.000 pesetas, por la finca número 27.896; de 862.500 pesetas, por la finca número 27.833; de 2.310.000 pesetas, por la finca número 27.886, y de 1.050.000 pesetas, por la finca número 27.888; no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado segundo en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar

como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 11 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Y asimismo, si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1991, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Pabellón, Sociedad Anónima»; «Nueva Marbella, Sociedad Anónima»; don José María Pascual Villagroy y su esposa, doña Mercedes Arias Fernández; don Jesús Pascual Villagroy y su esposa, doña Visitación de Andrés Plumed, y doña María del Carmen Pascual Villagroy y su esposo, don José Isidoro López Rebollo; «Tilly, Sociedad Anónima»; «Auxiliar de Transportes Especiales, Sociedad Anónima»; y don Luis María Angoloti, Apolinario Fernández de Sousa y doña María Teresa Prida Peláez, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 1.—Garaje en planta sótano. Consta de planta y entreplanta. Tiene una superficie aproximada de 3.832 metros 70 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de copropiedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble del 10,510 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 988, libro 383-2, folio 211, finca número 27.797, inscripción 2.ª Esta finca se encuentra dividida, de hecho, en distintas plazas de garaje, y concretamente se reclama aquí la parte correspondiente a las plazas 71, 72, 73 y 74.

Finca número 76.—Edificio «Torre», apartamento letra E, situado en la planta cuarta. Tiene una superficie aproximada de 47 metros 50 decímetros cuadrados, incluida terraza. Le corresponde una cuota de participación del 0,22 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 994, libro 385-2, folio 10, finca número 27.829, inscripción 2.ª

Finca número 61.—Edificio «Torre», apartamento letra B, situado en la planta segunda. Tiene una superficie aproximada de 42 metros 63 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,379 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 993, libro 384-2, folio 112, finca número 27.896, inscripción 2.ª

Finca número 78.—Edificio «Torre», apartamento letra A, situado en la planta quinta. Tiene una superficie aproximada de 59,71 metros, incluidas terrazas. Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,531 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 994, libro 385-2, folio 16, finca número 27.833, inscripción 2.ª

Finca número 56.—Edificio «Torre», oficina letra E, situada en la planta primera. Tiene una superficie aproximada de 137 metros 18 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación del 1,573 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 993, libro 384-2, folio 97, finca número 27.886, inscripción 2.ª

Finca número 57.—Edificio «Torre», oficina letra F, situada en la planta primera. Tiene una superficie aproximada de 61 metros 17 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,700 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chamartín, al tomo 993, libro 384-2, folio 100, finca número 27.888, inscripción 2.ª

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 10 de junio de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—2.971-3.



## MALAGA

## Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos número 1.224/1990, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros contra «Calahonda Royal Beach, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 18 de septiembre próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala el día 18 de octubre siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 18 de noviembre siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deben consignar previamente en la cuenta número 2934 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, calle Larios, 42, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien a subastar

Local comercial en planta baja del bloque A del conjunto urbanístico denominado Belindas Campanario, sito sobre una parcela de terreno procedente del Cortijo denominado «Calahonda», del término de Mijas. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados y tiene, además, una terraza descubierta que ocupa otros 200 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.129, libro 351 de Mijas, folio 119, finca 25.299, inscripción primera.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—3.007-3.

## MANACOR

## Edicto

Doña Carolina Herencia Malpartida, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 498/1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Andrés Ferrer Capo, contra doña Isabel María Roig Cerdá y don Damián Maimó Picornell, en reclamación de 7.189.679 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

1.º Los derechos que ostentan los demandados sobre vehículo camión para cantera, marca «Scania», matrícula PM-2456-BB.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2.º Los derechos que ostentan los demandados sobre vehículo camión para cantera, marca «Scania», matrícula PM-2460-BB.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 30 de mayo de 1991.—La Jueza, Carolina Herencia Malpartida.—El Secretario.—4.750-C.

## MANRESA

## Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia del número 4 de la ciudad y partido de Manresa (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 127/1990, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia de Joaquín Santaularia Masanés, representado por la Procuradora señora Pla Ailloza, contra Jaime Brau Junyent, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 19 de septiembre de 1991 y hora de las doce cuarenta y cinco. En prevención de resultar desierta la primera subasta se ha acordado celebrar la segunda el día 24 de octubre de 1991 y hora de las doce cuarenta y cinco, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 28 de noviembre de 1991 y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Finca objeto de subasta

Finca rústica que, después de una segregación realizada del Manso o heredad Vallverdú, está compuesta únicamente del manso o heredad llamada Junyent, con una extensión en la actualidad, después de varias segregaciones realizadas, 140 hectáreas 66 áreas 10 centiáreas de tierra campo, viña, bosque y yerma, situado todo en el término municipal de Pinós, dentro de la cual se encuentra una sola casa conocida por Casa Cuimer, con un porche o baluarte y su entrada señalada con el número 18, que se compone de bajos, un piso y desván y tiene corral,

pajar con su era, establos, horno de cocer pan y un molino harinero de una muela, que todo junto mide una superficie de 14 metros de largo por 13 de ancho. Linda todo junto: A oriente, parte con finca de Isidro Buscart y tierras del Manso Casellas de Valmayá y parte con la casa Serra de la Molsosa; a mediodía, sur, con tierras de Casa Puigpelat y las de dicho Serra; a poniente, con finca segregada y vendida al señor Torrá Llanas y esposa, y a norte, riera de Casellas y dicha finca segregada y vendida al señor Torrá Llanas y esposa.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 403, folio 210, número 271.

Dicha finca ha sido valorada a efectos de subasta en 10.750.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a Jaime Brau Junyent en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 5 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades.—El Secretario.—4.658-C.

## MATARÓ

## Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 151/1989-J, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró, por demanda del Procurador señor Fábregas Blanch, en representación de doña Carmen Remiro Algora, contra los ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Massó Urgelles, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, se hace saber por medio del presente que se saca a la venta en primera y pública subasta la finca embargada a dichos demandados que luego se dirá, por término de veinte días y por el precio de su tasación, es decir por 5.250.000 pesetas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle La Ricra, 117, primera, bajo las siguientes condiciones, señalándose para esta subasta el día 23 de julio, a las doce horas:

Primera.—La finca embargada, en su mitad indivisa, sale a pública subasta por el precio en que ha sido valorada dicha mitad indivisa, que es de 5.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha valoración que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca a subastar se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 27 de septiembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración de la finca a subastar.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de octubre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

La finca embargada en este procedimiento y que sale a licitación es la siguiente:

Mitad indivisa, urbana, porción de terreno o solar en el término de San Cristóbal de Premià, de 1.070 metros 6 decímetros cuadrados; lindante, por el

frente, sur, con calle Batllés, en línea de 32 metros; este, en línea de 33 metros 44 centímetros, con finca de los hermanos Marcet; por la izquierda, oeste, en línea de 33 metros, con calle Santiago Rusiñol, y por el fondo, norte, en línea de 32 metros, con finca de hermanos Marcet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al folio 157 del tomo 1.383, libro 113, finca número 5.089.

Dado en Mataró a 8 de mayo de 1991.—El Secretario.—4.716-C.

## ONTENIENTE

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Onteniente.

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio a instancias de «Comercial Manresa Textil, Sociedad Anónima», contra Perfecto García Bordera, la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Descripción de la finca: Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 243, libro 105, folio 81, finca 10.619.

Tierra secano, partida de la Solana. Mide 33 áreas 54 centiáreas. En medio de la parcela hay una casa que mide 145 metros cuadrados y que está distribuida en diversas dependencias.

Primera subasta: 6.500.000 pesetas, 12 de septiembre, a las once horas.

Segunda subasta: 16 de octubre, a las once horas.

Tercera subasta: 19 de noviembre, a las once horas.

Preveniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya (calle Onteniente) una cantidad igual, por lo menos, al por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación y la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a 24 de mayo de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.962-3.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Ana Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 13/1991, promovido por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Juan Carlos Muñoz Fernández y su esposa, doña María Cecilia Álvarez Morán, en los que en resolución del día de la fecha se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de septiembre próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a las sumas de 10.890.000 pesetas la finca descrita bajo el número 1 de la referida escritura y 1.815.000 pesetas la finca descrita bajo el número 2 de la misma.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de octubre próximo y hora de las nueve treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el BBV, calle Uria, número 14, número 327700018001391, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 856. Vivienda en el piso sexto o planta décima, derecha, entrando, en la vivienda del portal número 2 de la calle Doctor Jiménez Díaz, del Poblado de Vivienda «El Carbayedo», de Avilés; ocupa una superficie construida de 104 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.744, libro 120, folio 101, finca número 9.471.

2. A la vivienda descrita le pertenece como anejo inseparable una plaza de garaje, de las existentes en el local del sótano que a continuación se describe: Una treintaicincoava parte pro indiviso de la finca número 804. Local de negocio ubicado en el sótano segundo de la casa antes aludida; superficie construida de 976 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 943 metros 64 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.827, libro 133, folio 76 vuelto, finca número 9.419.

Dado en Oviedo a 4 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Álvarez Rodríguez.—El Secretario judicial.—3.042-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, número 1.320/1985, a instancia de la Procuradora doña María José Díez Blanco, en representación de «Sazes, Sociedad Anónima», contra «Exmasa, Sociedad Anónima», y «Caja Rural Provincial de Baleares», representada esta última por el

Procurador don Miguel Borrás Ripoll, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1991 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de septiembre de 1991 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de octubre de 1991 próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200015132085; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Número 2 de orden; apartamento de planta 2.ª, tipo A-1, del cuerpo A. Tiene una superficie construida de 81,26 metros más 9,49 metros de terrazas. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la avenida Bendinat, son: Frente, pasillo común y vuelo sobre zona de aparcamientos; derecha, escalera, pasillo común, caja de ascensores y vuelo sobre zonas comunes; izquierda, vuelo sobre terreno común, y fondo, terreno común; es anejo a este apartamento el parque identificado con el número P-2, de 14,30 metros cuadrados de superficie, cuyo acceso se produce por la avenida Bendinat. Cuota de copropiedad, 4,57 por 100.

Finca tasada en 8.000.000 de pesetas.

2. Número 9 de orden; apartamento de planta 5.ª, tipo 1, del cuerpo B; derecha mirando desde la avenida Adelfas. Tiene una superficie construida de 90,60 metros más 3,90 metros de terraza. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos son mirando desde la avenida Adelfas: Frente, con zonas comunes; derecha, escaleras y zonas comunes; izquierda, apartamento de la izquierda de su planta, y fondo, con zonas comunes. Es anejo a este apartamento el «parking» identificado con el número P-11, de 15,60 metros de superficie, cuyo acceso se produce por la avenida de Adelfas, antes Miramar. Siendo su cuota de copropiedad 5,09 por 100.

Finca tasada en 8.000.000 de pesetas.

3. Número 14 de orden; apartamento de planta 6.ª, tipo E-1, del cuerpo B, y una superficie construida de 84,06 metros más 9,73 metros de terraza. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la avenida de Adelfas, son: Frente, con rellano y vuelo sobre terreno común; derecha, apartamento tipo F-1 de su planta, rellano y escalera; izquierda, vuelo sobre terreno común, y fondo, vuelo sobre terreno común. Es anejo al mismo el «parking» identificado con el número P-9, de 15,60 metros de

superficie, cuyo acceso se produce por la avenida Adelfas, antes Miramar. Cuota de copropiedad, 4,73 por 100.

Finca tasada en 9.000.000 de pesetas.

4. Número 17 de orden. Apartamento de planta 7.ª, tipo F-1, del cuerpo B. Tiene una superficie construida de 71,04 metros más 7,74 metros de terraza. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la avenida Adelfas, son: Frente, vuelo sobre terreno común; derecha, apartamento tipo G-1 de su planta y vuelo sobre terreno común; izquierda, apartamento tipo E-1 de su planta rellano y escalera, y fondo, vuelo sobre terreno común. Es anejo a este apartamento el «parking» identificado con el número P-10, de 15,60 metros de superficie, cuyo acceso se produce por la avenida Adelfas, antes Miramar. Su cuota de copropiedad es del 4 por 100.

Finca tasada en 8.000.000 de pesetas.

5. Número 18 de orden. Apartamento de la planta 7.ª, tipo E-1, del cuerpo B, de una superficie construida de 84,06 metros más 9,73 de terrazas. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la avenida Adelfas, son: Frente, rellano y vuelo sobre terreno común; derecha, apartamento tipo F-1 de su planta rellano y escalera; izquierda, vuelo sobre terreno, y fondo, vuelo sobre terreno común. Es anejo a este apartamento el «parking» identificado con el número P-7, de 8,20 metros de superficie, cuyo acceso se produce por la avenida Adelfas, antes Miramar. Su cuota de copropiedad es del 4,73 por 100.

Finca tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-3.044-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.225/1990, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «March Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, representada por el Procurador García Ontoria, contra don Antonio Quetglás Frontera y doña Pedrona Bennasar Soler, en reclamación de 28.900.694 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Rústica. Pieza de tierra, regadío, procedente del predio «Son Ramón», término de Llubi, parcela 23 del lote C del plano de establecimiento. Mide 159 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, parcela número 24; sur, la 22; este, camino de establecedores, y oeste, con el número 1 del lote B. Inscripción: Tomo 1.660, libro 88 de Llubi, folio 122, finca número 4.405, inscripción quinta.

Rústica. Pieza de tierra, regadío, llamada «Son Ramón», término de Llubi, es parte de la parcela número 1 de la letra B del plano del predio de procedencia. Mide 177 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, finca de Martín Bassa Ramis; sur, finca de Catalina Bassa Ramis; este, tierra del predio «Son Ramón», y oeste, tierra del mismo predio. Inscripción: Tomo 1.706, libro 90 de Llubi, folio 10, finca número 4.486, inscripción cuarta.

Pieza de tierra. Secano, indivisible, procedente del predio «Son Vitot», término de La Puebla. Mide 117 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, Jaime Mayol; sur, predio «Son Ramón»; este, porción de Gmo. Mayol Esteve, y oeste, parcela número 109 y camino de Muro. Inscripción: Tomo 1.672, libro 145 de La Puebla, folio 206, finca número 8.196, inscripción séptima.

Pieza de tierra, regadío, legalmente divisible, llamada «Son Ramón», término de Llubi, comprensiva de la parcela número 22 del lote G del predio de procedencia. Mide: 177 áreas 57 centiáreas. Linda:

Norte, parcela número 23; sur, con la número 21; este, camino que conduce a Son Vitot, y oeste, la de herederos de los hermanos Bassa Ramis. Inscripción: Registro de la Propiedad de Inca, tomo 1.636, libro 87 de Llubi, folio 30, finca número 4.341, inscripción cuarta.

Pieza de tierra, sita en el término de Llubi, regadío, divisible, procedente del predio «Son Ramón». Mide: 106 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, parcela número 23; sur, restante mitad de la finca que se describirá a continuación; este, camino abierto en la íntegra de que procede, y oeste, parte del lote letra B de igual procedencia.

Inscripción: Tomo 2.132, libro 129 de Llubi, folio 170, finca número 5.528.

Rústica. Regadío y divisible, de igual nombre y procedencia y término que la anterior, de cabida 106 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, finca antes descrita; sur, parcela 24; este, camino abierto en la total finca de que procede, y oeste, con parte del lote letra B, de la misma procedencia.

Inscripción: Tomo 1.610, libro 86 de Llubi, folio 178, finca número 4.332, inscripción quinta.

Porción de tierra, regadío, divisible, en término de Llubi, llamada «Son Ramón». Mide 354 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, remanente de donde se segregó, mediante camino abierto en la total; sur, con otro camino para el servicio de la total finca y otra finca; este, camino de Büger, y oeste, camino que conduce a «Son Vitot».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Inca, al tomo número 2.219, libro 111 de Llubi, folio 131, finca número 6.123, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 30 de octubre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 80.740.983 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Oliver, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0468-000-18-1225-90.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 7 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.752-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Pamplona y su partido (Familia),

Hago saber: Que a las doce horas de los días 19 de septiembre, 21 de octubre y 19 de noviembre del actual tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en

pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, número 56/1990-A, instados por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Melchora Barrio Essarte, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 del valor de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo; podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 6.º C del número 27 de la calle Navas de Tolosa, de Pamplona. Valorado en 33.320.884 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García.-El Secretario.-4.671-C.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 327/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Angel Cid García, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Maquieira Pena y don Cándido Couso Paredes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado dejar sin efecto la segunda subasta, señalada para el día 30 de mayo, y la tercera, señalada para el día 21 de junio, y se señala nuevamente para la celebración de la segunda el día 17 de septiembre, y para la tercera, el día 17 de octubre, ambas a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las siguientes fincas, embargadas a los demandados antes citados:

Finca denominada «Granxa de Vileva del Maldio», a viña y labradío secano, de la superficie de 107 varas o 7 áreas 88 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Cangas a Vilaboa; sur, camino vecinal; este, doña Nieves Gil Rodríguez, y oeste, don Manuel Gil Ríos. Sita en el lugar de Vileva, municipio de Moaña (Pontevedra). Valorada en 1.576.000 pesetas.

Casa a bajo y piso, en avanzado estado de ruina, de 94 metros, con terreno de su circundado a tubérculos, secano, denominado «Cereixeira». Forma una sola finca, de unas 33 varas o 2 áreas 44 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de doña Marina Pérez Bastos; sur, sendero o camino vecinal que une la calle Ramón Cabanillas con el barrio de Miranda y finca de don Eugenio Sequeiros Pazó; este, Casa Consistorial, y oeste, muro de contención de la finca y después camino. Sita en Moaña (Pontevedra). Valorada en 6.624.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Salvador Moreno, número 5, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, es decir, el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. El remate será de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.668-C.

#### PUERTOLLANO

##### Edicto

Don Francisco Hervás Pastor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Puertollano y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, dictada por el Juzgado de Primera Instancia con fecha 15 de mayo de 1991, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 223/1990, a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Vicente López Garrido, contra don Andrés Muñoz Jiménez y doña María Molina Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca número 4.278. Inscrita al tomo 1.372, libro 58 de Brazatorras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo. Valorada en 12.820.926 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cruces y su número 8, de Puertollano, el próximo día 31 de julio, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 12.820.926 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Puertollano a 24 de mayo de 1991.—El Juez, Francisco Hervás Pastor.—3.015-10.

#### REQUENA

##### Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Juez de Primera instancia número 1 de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 203/1988, a instancias de la «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra Justo Tornero Cantos, Feliciano Tornero Auñón, Fermín Moreno Martínez y Adelaida Martínez Elbal, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio de su tasación los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 16 de septiembre de 1991, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 28 de octubre de 1991, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 16 de diciembre de 1991, a las doce horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirá, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirva para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el producto del remate.

#### Bienes objeto de subasta

De la propiedad de Justo Tornero Cantos:

1. Bancal en el término de Almansa, paraje El Real, de haber 1 hectárea 41 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, folio 178 del libro de Almansa, finca 118. Valor de la finca, sin tener en cuenta cargas: 1.650.000 pesetas.

De la propiedad de Feliciano Tornero Auñón:

1. Mitad de un bancal en el paraje El Real, término municipal de Almansa, de haber 3 hectáreas 74 áreas 68 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, folio 70 del libro 286 de Almansa, finca 20.692. Valor de la finca, sin tener en cuenta cargas: 3.800.000 pesetas.

2. Mitad de un terreno en el paraje El Real, término municipal de Almansa, de 1 hectárea 32 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, folio 71 del libro 286 de Almansa, finca 20.693. Valor de la finca, sin tener en cuenta cargas: 1.600.000 pesetas.

De la propiedad de Fermín Moreno Martínez y Adelaida Martínez Elbal:

1. Tierra en Almansa, paraje Rambla de Martín Moreno, con casita, de haber 46 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, folio 111 del libro 312 de Almansa, finca 13.433. Valor de la finca, sin tener en cuenta cargas: 1.950.000 pesetas.

2. Tierra en término de Almansa, paraje Revienta Cubas, de haber 70 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, folio 142 del libro 317 de Almansa, finca 13.862. Valor de la finca, sin tener en cuenta cargas: 2.650.000 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados Justo Tornero Campos, Feliciano Tornero Auñón, Fermín Moreno Martínez y Adelaida Martínez, para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de los mismos.

Dado en Requena a 4 de junio de 1991.—El Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—2.994-3.

#### SABADELL

##### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 5 de Sabadell, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98/1990, instado por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don A. Rosell Gausente, que litiga acogido al beneficio de justicia gratuita, contra Francisco Bracero Tamajón, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1991, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 25 de octubre de 1991, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 25 de noviembre de 1991, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor que se reservará en depósito como

garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultánea al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

#### La finca objeto del remate es:

Urbana. Departamento número 3. Local en la planta baja del edificio sito en término de Montornés del Vallés, con frente a la calle Balmes, número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, número 1, al tomo 1.910, libro 96, folio 184, finca número 6.854.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 12.600.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 17 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.656-C.

★

Don Guillermo R. Castelló Gilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 237/1986, sobre demanda de «Banco Bilbao», contra José Caralt, que tiene su domicilio en la calle de..., número 7-29, y en los cuales se ha celebrado una subasta pública, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1991, para cuyo acto se convocó a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el precio de licitación que se mencionará luego y con arreglo a las condiciones siguientes y mecanismos que arbitran los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por Ley 34/1984, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 7):

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación o establecimiento público destinado al efecto.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Se podrá ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están unidos a los autos, y el que resulte comprador estará obligado a conformarse con ellos, sin derecho a reclamar ningún otro.

Quinta.—Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor la celebración de las mencionadas subastas caso de resultar negativa la notificación practicada en el domicilio del demandado.

Igualmente se hace saber: Que, en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, ha sido señalada por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 4 de octubre de 1991, a las once treinta horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se ha fijado, por tercera vez, el acto de subasta para el día 5 de noviembre de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote primero.—Mitad indivisa de: Urbana. Torre chalé sólo compuesta de planta baja, edificada en el centro del terreno, sito en Castelfelers y partida Pineda, con frente al paseo Marítimo, destinándose el resto a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 142, libro 46, folio 239, finca 4.241.

Tipo de subasta: 7.350.000 pesetas.

Lote segundo.—Torre en planta baja cubierta de tejado sita en término municipal de Castelfelers, partida Pineda, con frente al paseo Marítimo, 174; de superficie edificada 50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 142, libro 46, folio 236, finca 4.240.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Lote tercero.—Porción de terreno o solar integrado por la parcela número 8 de la manzana K del plano general de la urbanización de Can Parellada, segunda fase, sita en término municipal de Terrassa; mide 445 metros 88 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.801,5 palmos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.825, libro 812, folio 143, finca 50.649.

Tipo de subasta: 3.350.000 pesetas.

Lote cuarto.—Porción de terreno o solar integrado por la parcela número 6 de la manzana K del plano general de la urbanización de Can Parellada, segunda fase, sita en término municipal de Terrassa; mide 435 metros 66 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.531,5 palmos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.825, libro 812, folio 149, finca 50.653.

Tipo de subasta: 3.300.000 pesetas.

Lote quinto.—Nuda propiedad y mitad indivisa del usufructo de local de negocio ubicado en la planta baja y en el entresuelo interior de la casa número 27 de la calle del Águila, con una superficie útil en junto de 231 metros 35 decímetros cuadrados, corresponden a la planta baja, y el resto, o sea, 116 metros 28 decímetros cuadrados corresponden al entresuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.596, libro 1.100, folio 217, finca 59.441.

Tipo de subasta: 7.100.000 pesetas.

Lote sexto.—Nuda propiedad y mitad indivisa del usufructo de piso primero, puerta única, vivienda de la casa número 27 de la calle del Águila; de superficie útil 97 metros 36 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-«living», despacho, cocina, trastero, baño y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.596, libro 1.100, folio 221, finca 59.443.

Tipo de subasta: 410.000 pesetas.

Lote séptimo.—Mitad indivisa del usufructo de piso segundo, puerta única, vivienda de la casa número 27 de la calle del Águila; de superficie útil 97 metros 36 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-«living», despacho, cocina, trastero, baño y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.596, libro 1.100, folio 225, finca 59.445.

Tipo de subasta: 660.000 pesetas.

Lote octavo.—Nuda propiedad y mitad indivisa del usufructo de piso tercero, puerta única, vivienda de la casa número 27 de la calle del Águila; de superficie útil 97 metros 36 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-«living», despacho, cocina, trastero, baño y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.596, libro 1.100, folio 229, finca 59.447.

Tipo de subasta: 410.000 pesetas.

Lote noveno.—Nuda propiedad y mitad indivisa del usufructo de piso ático, puerta única, vivienda de la casa número 27 de la calle del Águila; de superficie útil 76 metros 12 decímetros cuadrados, más dos terrazas de 19 metros 18 decímetros cuadrados en junto. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.596, libro 1.100, folio 233, finca 59.449.

Tipo de subasta: 25.000 pesetas.

Lote décimo.—Mitad indivisa de finca sita en la barriada de San Martín de Provençal, de esta ciudad, señalada con el número 601 de la calle Valencia; de

cubierta total 878 metros 10 centímetros 50 decímetros cuadrados; integrada por una casa compuesta de planta baja en un pequeño entresuelo interior, cuatro pisos altos y otro piso situado en la azotea, cual casa mide 5 metros 14 centímetros de ancho por 12 metros 84 centímetros de largo o fondo, y de cinco almacenes industriales y el terreno interior de esta finca a los cuales se tiene acceso desde la calle Valencia por un pasaje o callejón denominado Arco de San Severo; ocupando dichos almacenes unos 600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.089, libro 75, folio 4, finca 3.656.

Tipo de subasta: 4.750.000 pesetas.

Sabadell, 30 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—4.799-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Ban sander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA, S. A.), representada por el Procurador señor García del Cerro contra don Luis Galarza Aguirresarobe y su esposa doña María Esperanza Farea Fernández, vecinos de San Sebastián, barrio de Loyola, camino de la Hípica, número 16, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre, a las diez y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre, a las diez y media, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre, a las diez y media horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.



El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 28. Vivienda letra A del piso primero del edificio sito en el barrio de Loyola de esta ciudad de San Sebastián, señalado con el número 20 del camino de la Hipica, hoy número 16, superficie aproximada 76 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.176, libro 25, Sección Cuarta, folio 1, finca número 26.333, inscripción tercera. Valorada en la suma de 13.600.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.732-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1096/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Javier Alberdi Martiarena y María Pilar Vergara Gamboa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre a las diez y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre a las diez y media, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de noviembre a las diez y media horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en la planta primera izquierda de la casa número 2 de la finca compuesta por tres edificios sita en los pertenecidos del caserío «Izenea», en la campiña de Fuenterrabía, polígono 15. Tiene una superficie edificada total de 342 metros cuadrados distribu-

yéndose en planta sótano y entrecubierta, teniendo en plaza de sótano un trastero. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, 29 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-1.467-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 500/1987 a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rodríguez Hernández y doña Argelia Rodríguez-Franco García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: La descrita al número 1, responde por la cantidad de 19.800.000 pesetas. La descrita al número 2, por 3.600.000 pesetas. Cada una de las descritas con los números 3 y 4, de 1.800.000 pesetas. Cada una de las descritas a los números 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, de la cantidad de 600.000 pesetas. Cada una de las descritas a los números 7, 9, 13 y 25, por la cantidad de 720.000 pesetas. La descrita con el número 8, de la cantidad de 1.320.000 pesetas. La descrita al número 15, de la cantidad de 960.000 pesetas. La descrita al número 22, de la cantidad de 840.000 pesetas. Cada una de las descritas a los números 23 y 26, de la cantidad de 2.400.000 pesetas. Y la descrita al número 24, de la cantidad de 3.600.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, 3, bajos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio próximo, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de septiembre próximo, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre próximo, a las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que los bienes que se subastan son los bienes hipotecados en la escritura de hipoteca de máximo otorgada en La Orotava el 1 de febrero de 1985 ante el Notario don Eugenio Alvaro Carballo Fernández, bajo el número 132 de protocolo, que se ejecuta en este procedimiento, entre el «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y los deudores hipotecarios demandados don Agustín Rodríguez Hernández, hoy sus desconocidos herederos, y doña Argelia Rodríguez-Franco García.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes, cuya descripción figura en la escritura de hipoteca que se ejecuta y que obra en autos:

1. Piso número 1: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 132, finca número 4.431, inscripción primera.

2. Piso número 2: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 134, finca número 4.432, inscripción primera.

3. Piso número 4: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 138, finca número 4.434, inscripción primera.

4. Piso número 5: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 140, finca número 4.435, inscripción primera.

5. Piso número 6: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 142, finca número 4.436, inscripción primera.

6. Piso número 7: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 144, finca número 4.437, inscripción primera.

7. Piso número 8: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 146, finca número 4.438, inscripción primera.

8. Piso número 9: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 148, finca número 4.439, inscripción primera.

9. Piso número 10: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 150, finca número 4.440.

10. Piso número 11: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 152, finca número 4.441, inscripción primera.

11. Piso número 12: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 154, finca número 4.442.

12. Piso número 13: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 156, finca número 4.443, inscripción primera.

13. Piso número 14: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 158, finca número 4.444, inscripción primera.

15. Piso número 16: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 162, finca número 4.446, inscripción primera.

16. Piso número 17: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 164, finca número 4.447, inscripción primera.

17. Piso número 18: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 166, finca número 4.448, inscripción primera.

18. Piso número 19: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 168, finca número 4.449, inscripción primera.

19. Piso número 20: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 170, finca número 4.450, inscripción primera.

20. Piso número 21: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 172, finca número 4.451, inscripción primera.

21. Piso número 22: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 174, finca número 4.452, inscripción primera.

22. Piso número 23: Inscrito al tomo 783, libro 52 de Santa Ursula, folio 176, finca número 4.453, inscripción primera.

Fincas sitas en edificio de la villa de La Orotava, en la avenida de José Antonio.

23. Número 9: Local inscrito al tomo 837, libro 257, folio 50, finca número 13.872, inscripción tercera.

24. Número 11: Local inscrito al tomo 611, libro 207, folio 139, finca número 13.874, inscripción tercera.

26. Número 18: Local inscrito al tomo 611, libro 207, folio 153, finca número 13.881, inscripción tercera.

25. Finca número 17: Local. Habiendo sido denegada la inscripción de este local por aparecer inscrito a nombre de persona distinta de los esposos hipotecantes.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria, Crescenciana Borges Darias.-4.960-C.

## SEGOVIA

## Edicto

Don José Arturo Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 94/1988, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca propiedad de doña Virginia Buzón Yague:

Urbana. Piso sito en Las Rozas (Madrid), urbanización La Cornisa, bloque F, 1, segundo, A, referencia catastral 7518018. Tiene una superficie construida aproximada y parte proporcional de servicios comunes de 186 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cocina, aseo, comedor-estar, cinco dormitorios y tres baños.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

## Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 12 de septiembre de 1991 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Segunda.-Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 392400001009488, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

## Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 17 de octubre de 1991 y hora de las once de su mañana.  
Tipo: 22.500.000 pesetas.

## Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 19 de noviembre de 1991 y hora de las 11 de su mañana.  
Tipo: Libre.  
Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 6 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, José Arturo Fernández García.-2.966-3.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 264/1990-2.º, a instancia de la Entidad

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Manuel Fernández Gerena y doña Carmen Sánchez Martagón, contra la finca hipotecada por ésta, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de septiembre de 1991.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 23 de octubre de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, número de procedimiento 403500018026490, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma de los demandados.

La finca objeto de la subasta a que se hace referencia anteriormente es la siguiente:

Rústica: Suerte de tierra de viña al sitio del Perotánar del término de Marchena, con cabida de 68 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.001 del archivo, libro 447 de Marchena, folio 92, finca número 22.093 del Registro de la Propiedad de Marchena.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.-El Secretario.-5.420-A.

## TERRASSA

## Edictos

Don Luis Pascual y Estevill, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 332/90, seguido ante este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que goza del beneficio de justicia gratuita por disposición legal, contra Angel Gil Cano y Encarnación Martínez, por resolución del día de la fecha he acordado, a petición de la

parte actora, sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirá y demás previstas en los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial de autos y que posteriormente se fijará, el próximo día 19 de septiembre y hora de las once, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 18 de octubre y hora de las once, y asimismo de resultar desierta, por tercera vez, por igual término, y sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre y hora de las once, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el dictamen pericial y que asciende a la suma de 6.088.550 pesetas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa al menos del 20 por 100 del respectivo tipo, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de San Roque, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 087300017, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-No se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

## Bien objeto de subasta

Urbana: Número sesenta y nueve.-Vivienda en planta segunda, puerta primera, bloque E, del edificio sito en esta ciudad de Terrassa, con frente a las calles Hermano Joaquín, números 39 al 68, y Wilson, números 11 al 31; consta de recibidor, cocina-lavadero, comedor-estar, pasillo distribuidor, baño, cuatro dormitorios y balcón terraza. Tiene una superficie útil de 61,63 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Wilson: Frente, con el rellano donde abre puerta, hueco de la escalera, departamento número 72 y patio de luces; derecha, con departamento número 70; izquierda, con departamento número 76, y fondo, con el vuelo del patio inferior de manzana. Cuotas: General, 0,744 por 100; especial, 4,352 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.996, libro 894, folio 60, finca 37.768-N, inscripción tercera.

Dado en Terrassa a 29 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Pascual y Estevill.-El Secretario.-5.414-A.

★

Don Luis Pascual y Estevill, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 288/90, seguido ante este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que litiga con el beneficio de justicia gratuita por disposición legal, contra Juan Bautista y María Mora, por resolución del día de la fecha he acordado, a petición de la parte

actora, sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirá y demás previstas en los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial de autos y que posteriormente se fijará, el próximo día 18 de septiembre y hora de las diez, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 18 de octubre y hora de las diez, y asimismo de resultar desierta, por tercera vez, por igual término, y sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre y hora de las diez, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el dictamen pericial y que asciende a la suma de 9.900.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa al menos del 20 por 100 del respectivo tipo, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de San Roque, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 087300017, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Número nueve.—Vivienda en la planta segunda, puerta primera, formando parte de la casa señalada con el número 13 de la avenida de Gibraltar, de esta ciudad de Terrassa. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, con patio de luces y ventilación y con vivienda puerta cuarta de la misma planta; izquierda, sur, con finca de «Inmobiliaria Aterba, Sociedad Anónima» y «Proctor, Sociedad Anónima»; derecha, norte, con rellano de la escalera de acceso, con patio de luces y ventilación y con vivienda puerta segunda de esta misma planta, y por su fondo, oeste, con vuelo del patio de uso privativo de la vivienda en planta primera, puerta primera. Cuota: General, 3,28 por 100, y especial, 4,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.986, libro 884, folio 98, finca 52.840, inscripción tercera.

Dado en Terrassa a 29 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Pascual y Estevill.—El Secretario.—5.415-A.

#### TOLEDO

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el

Procurador señor Vaquero Montemayor, contra Compañía mercantil «Castilla Ibérica de Plásticos, Sociedad Anónima», con el número 63/1990, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, el día 17 de septiembre de 1991, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 31.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de octubre de 1991, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

#### La finca objeto de la licitación es la siguiente:

Tierra en el término municipal de Talavera de la Reina, barrio de Gamonal, al sitio de Horcajuelo. Superficie 1 hectárea 65 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, finca de Fabriciano Badajoz; sur, carretera general de Madrid a Extremadura; este, con el camino de Las Herencias, y oeste, finca de Eusebio Rosado y Gregorio Cabezaolias, y fábrica almacén de una superficie construida de 5.200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.217 del Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, libro 38, folio 20, finca número 3.185, sección cuarta.

Dado en Toledo a 17 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.003-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de venta en pública subasta de la finca hipotecada, de conformidad con la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 24/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Marhuenda Bonilla y doña Dolores Cañadas Lozano, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.334.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de noviembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica: Tierra en Villarrobledo, paraje de Las Rochas, con una superficie de 1 hectárea 90 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, de Aquilino Plaza Montero; este, carril de servidumbre; sur, de la viuda de José Fernández, y oeste, de José Rubio Lozano. Sobre esta finca hay construida una vivienda, en planta baja, con una superficie total construida de 187 metros cuadrados; que se compone de tres dormitorios, cocina, despensa, comedor, cuarto de baño, pasillo de entrada y nave diáfana. Tiene su acceso desde el carril de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.072, libro 353 de Villarrobledo, folio 117, finca 11.864, inscripción sexta.

Dado en Toledo a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.028-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de venta en pública subasta de la finca hipotecada, de conformidad con la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 32/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime López Colilla y doña Marina Martín Beltrán, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.144.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja

General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica: Tierra en término municipal de Torrijos, al sitio denominado Alveara y Las Monjas o Dobles, en Los Cuatro Caminos, de haber 12 hectáreas 86 áreas 62 centiáreas 22 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de José López López y Sotero Carrillo; sur, camino y carretera de Albarreal, Nieves Rodríguez y Felisa López; este, de Carmen López, Segundo España Andujar y Felipe Alonso, y oeste, de Jesús López, Sotero Carrillo y Nieves Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, tomo 1.554, libro 114, folio 33, finca 10.195, inscripción primera.

Dado en Toledo a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.029-3.

★

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 199/1988, instado por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado en representación de Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra Aurelia Gil Romojaro con domicilio en Cristo Rey, calle Principal, 33; Fuensalida, Ladislao Martínez Díaz-Cardiel, con domicilio en Cristo Rey, calle Principal, 33; Fuensalida, Elisa Sánchez Casares, con domicilio en calle Miguel Hernández, 11; Fuensalida, Carlos Martínez Gil, con domicilio en calle Miguel Hernández, 11; Fuensalida, Salceda del Olmo Tolédano, con domicilio en Hermanos García Noblejas, 79, Madrid, y Francisco Javier Fernández-Barredo Sevilla con domicilio en Hermanos García Noblejas, 79, Madrid, en reclamación de la suma de 4.015.210 pesetas de principal, más 2.000.000 para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 13.108.620 pesetas, en que han sido valoradas cada una de las fincas embargadas, que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre a las diez horas.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de octubre a las diez horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.108.620 pesetas para cada una, en que pericialmente ha sido tasada la finca embargada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal

establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca a la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana 36, piso 9-A, de la casa número 79 de la calle Hermanos García Noblejas, de Madrid (Canillejas). Con una superficie de 72,91 metros cuadrados totales construidos y una terraza volada de 6,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 424, libro 129, folio 66, finca número 9.203. Se considera su valor en la cantidad de 13.108.620 de pesetas.

Dado en Toledo a 7 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.—La Secretaria.—2.998-3.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Alberto Trullenque López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 926/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en nombre y representación de «GDS-CUSA Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Mañas Sánchez, don Antonio L. Sánchez Expósito, don Juan Santiago Carmona y «Entidad Novedades Rebeca, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de calle Colón de Valencia, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propie-

dad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de noviembre de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en polígono «Rafalefema», sito en Castellón, bloque cuatro casas número 31, calle Colimbretes, planta doce puerta 45 de una superficie de 83,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, finca registral número 6.727, inscripción primera, al folio 96 del tomo 794, libro 84, sección 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Piso cuarto en alto izquierda, mirando a la fachada recayente a la plaza del Papa Juan XXIII, del edificio sito en Castellón, avenida de Capuchinos, 6; de una superficie de 58,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón II, finca registral número 1.512, inscripciones primera y segunda, al folio 67 del tomo 721, libro 20 de la sección 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Alberto Trullenque López.—El Secretario.—4.609-C.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.129/1990, promovidos por don Enrique Pastor Alberola, en nombre de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra doña María Josefina Vázquez Portilla y don Jesús Sanz Urzaiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Plantas primera y segunda, en acceso por planta primera, bloque adosado segundo 30, Vivienda dúplex señalada con el número 30, segunda derecha de escalera 6, que es dicha escalera, primera a la izquierda, desde el sur, de dicho bloque. Modelo Bilbao, de 64,94 metros cuadrados, con dos terrazas. Inscrita en el Registro de Orihuela I, finca registral 85.850. Valorada en 7.591.000 pesetas.

Se han señalado los días 4 de septiembre, 4 de octubre y 6 de noviembre de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiera celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este

Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-4.682-C.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 162/1990, a instancia del Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en nombre de «Caja de Inversión Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Luis Salt López y «Novo Plansmar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 19 de septiembre de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de octubre de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana, Colón, 39, cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bienes que se subastan

1. Local comercial en el complejo Carabelas, del edificio «San Pablo», inscrito al tomo 1.556, libro 99, de Puebla de Farnals, folio 171, finca número 5.647. Valorada a efectos de subasta en 7.788.000 pesetas.

2. Local comercial en el polígono 13, complejo turístico «Ramsés», sito en la avenida de Neptuno, sin número, de la playa Puebla de Farnals, que figura

inscrito al tomo 1.556, libro 99, de Puebla de Farnals, folio 173, finca número 5.051. Valorada a efectos de subasta en 2.068.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-4.608-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 495/1989, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Javier Martínez López, doña Josefá Fernández Miralles y don Antonio Martínez López; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de septiembre de 1991, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 28 de noviembre, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Lote primero. Veintisiete: Vivienda tipo F, en primera planta alta, con entrada por el patio 7 de la escalera de la calle El Salt, de Mislata: Su puerta a la escalera 2. Es exterior, y forma esquina a dicha calle y zona verde. Tiene varias dependencias propias para habitar, su superficie útil es de 71 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, mirando a fachada, al igual que el edificio y vivienda puerta 3; izquierda, vivienda puerta 1, y fondo, viviendas puerta 1 y 3 y rellano de escalera. Su módulo 1.32 por 100. Inscripción: Pendiente de tal requisito, estándolo el título anterior en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 291, libro 86 de Mislata, folio 14, finca 7.225, inscripción quinta. Valorada en 2.927.685 pesetas.

Lote segundo. Veintiocho: Vivienda tipo G, en primera planta alta, con entrada por el patio 7 de la escalera de la calle El Salt, de Mislata: Su puerta a la

escalera 3. Es exterior, con fachada recayente a zona verde. Tiene varias dependencias propias para habitar, su superficie útil es de 71 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Frente, zona verde; derecha, entrada, caja de ascensor y vivienda puerta 4; izquierda, caja de ascensor y vivienda puerta 2, y fondo, ascensor y ambas viviendas 2 y 4 y rellano de escalera. Su módulo 1,32 por 100. Inscripción: Pendiente de tal requisito, estándolo el título anterior en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 291, libro 86 de Mislata, folio 16, finca 7.226, inscripción quinta. Valorada en 3.138.200 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-La Secretaria, Delfina Ciria Mateo.-2.974-10.

★

Don Alberto Trullenque López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 629/1989, se tramita procedimiento de venta en pública subasta, instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Purificación Silvestre Laso y don Jesús Prosper Guillem; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de diciembre de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1992, a las once horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 4 de febrero de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda dúplex, tipo 7, derecha subiendo desde el zaguán y escalera letra B, recayente a la calle de La Balsa, en dos planos a distinta altura, que se comunican interiormente, de un edificio sito en Godelleta, paseo del Recreo y calle de La Balsa. Distribuida interiormente en departamentos propios para habitar y terrazas. Tiene una superficie útil de



89,06 metros cuadrados y construida de 126,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al folio 48, tomo 503, libro 49 de Godolleta, finca 7.902.

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 5.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Alberto Trullenque López.-El Secretario.-3.016-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 335/1982, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador Salvador Pardo Miquel, contra Sociedad Española de Inversión y Reestructuración, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 23 de septiembre de 1991, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 23 de octubre de 1991, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1991, a las once horas.

#### Bienes que se subastan

Rústica, 3.826 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, de tierra huerta, naranjos en término de Alginet, partida de Campellos o Belenguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.313, libro 197 de Alginet, folio 249, finca 13.272, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.726-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 1.123/1990, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra José Antonio Pascual Sarmiento y Josefa Navarro Hernández; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de septiembre de 1991, a las once horas, en la

Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 4 de octubre de 1991, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Unico lote.-Edificio sito en el término de Callosa de Segura, partido de Callosilla, con frente a la carretera de Alicante a Murcia; ocupa una superficie el solar de 1.250 metros cuadrados, ocupando el edificio en planta baja, destinada a nave comercial, 300 metros cuadrados, y un piso destinado a vivienda de 150 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Los restantes 950 metros cuadrados, a patio, y linda todo: Frente, por donde tiene su entrada, carretera de Alicante a Murcia; derecha, izquierda y fondo, finca de que se segregó de Martín Pérez Quirarte, ahora de los herederos de dicho señor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 788 del tomo 1.018, libro 144 de Callosa de Segura. Finca número 11.268, inscripción cuarta.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario, Vicente Vallet Puerta.-2.975-10.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento sumario número 211/1991, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora doña María José Montesinos Pérez, contra don Juan Francisco Abellán Antiores; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 24 de septiembre de 1991, a las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día, a la misma hora,

y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo depositar los postores el 50 por 100 mediante el ingreso en la cuenta corriente 4.485 del Banco Bilbao Vizcaya, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre, a las doce horas.

Bienes que se subastan propiedad de don Juan Francisco Abellán Antiores:

Urbana en el término de Torreveja (Alicante), con fachada a las calles de San Miguel, Valencia, otra sin nombre y a carretera de Cartagena, denominado el edificio donde se ubica «Majadahonda», número 40, vivienda tipo o, en planta tercera elevada, número 306; es la tercera de derecha a izquierda, según se mira desde la calle San Miguel; tiene acceso independiente por el pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 65 metros y un decímetro cuadrado, y útil de 50 metros y 2 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.294, libro 200, folio 82, finca 13.667, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Orihuela, número 2.

Servirá para tipo de subasta la cantidad de 3.580.000 pesetas fijadas a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.-El Secretario.-3.017-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 157/1991, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Dolores Donate Cifré; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 18 de diciembre de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Ocho hanegadas, poco más o menos, o sean 66 áreas 48 centiáreas, de tierra secano, algarrobos, hoy huerto, en término de Vall de Uxó, partida Pedregals; lindante: Por norte, Joaquín Fenollosa y Consuelo Porcar; sur, María, Pedro, Angeles, Amparo, Zacarías y Ramón Doñate Latorre; este, Consuelo Porcar y camino, y oeste, Manuel Porcar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules II, al folio 163, libro 226 de Val de Uxó, finca registral 5.116, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 5.172.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-La Secretaria, Delfina Ciria Mateo.-2.973-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.104/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Calonge Expósito y don Primitivo Ibáñez Sánchez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal, Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de noviembre siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Rústica. Campo de tierra secano inculco, situado en el término de Ayora, partida del Cerro del Rosario; de una superficie de 6 áreas, dentro de las cuales existe una casita de albergue. Linda: Norte, este y oeste, en forma de semicírculo, la carretera de subida a la ermita del Rosario, y sur, con el cerro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 878 del libro 145 de Ayora, folio 62, finca número 7.860, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta de 10.448.255 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-2.982-5.

★

Don Antonio Ferrero Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 329/1990, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra Josefa García Sanjuán y Florent Auber Expósito; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que

servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 22 de noviembre de 1991, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Local número 19, piso sexto, recayente a la plaza Raquel Payá y calle de Rubén Veía. Tipo A; puerta 17, se destina a vivienda con vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo; ocupa una superficie útil de 85 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, los del inmueble; derecha, la vivienda puerta 18, y fondo, la puerta 16 y hucco de escalera. Tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 5, en segundo sótano; superficie útil de 29 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, zona de circulación; derecha, entrando, plaza 4; izquierda, plaza 6, y fondos, pared de sótano.

Forma parte del edificio sito en Valencia, y tiene su acceso por la plaza de Raquel Payá, número 7, puerta 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 1.466, libro 507 de la tercera sección de Ruzafa, al folio 112, finca registral número 47.485, inscripción quinta.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.252.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario, Vicente Vallet Puerta.-2.976-10.

#### VELEZ-MALAGA

#### Edicto

Don José Carlos Romero Roa, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 213/1990, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Manipulación del Plástico y del Metal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Díaz, doña Remedios Gallego García, don Gaspar Gómez Díaz y doña Remedios Gálvez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y por el precio de la hipoteca de 24.832.285 pesetas, la finca que se dirá, habiéndose señalado para el acto de la misma la hora de las doce del día 23 de julio de 1991, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado una segunda para el día 23 de septiembre de 1991 y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera. Para el caso de quedar desierta la anterior, se ha señalado una tercera para el día 23 de octubre de 1991 y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo. Que no se admitirá en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo al igual que en la segunda, el tipo fijado.

#### Finca de que se trata

Parcela de terreno sita en la cañada de Burgos, pago de Campiñuela Baja, del término de Vélez-Málaga, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona verde propiedad del

Ayuntamiento de Vélez-Málaga; sur, con carretera de circunvalación Vélez-Torre; al este, con don Ponciano Serrano Ruiz, y al oeste, con Miguel Jiménez Claros. Valorada en 24.832.285 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 4 de abril de 1991.-El Juez, José Carlos Romero Roa.-El Secretario judicial.-1.566-D.

#### VIGO Edictos

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 87 de 1990, tramitados a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra otros y don Alfonso Villar Docampo, Herminia Costas Comesaña, sobre reclamación de 2.413.213 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 9 de septiembre de 1991, a las diez horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 7 de octubre, a las diez horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de noviembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

**Primera.**-En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Segunda.**-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

**Cuarta.**-Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes embargados objeto de subasta

Nuda propiedad urbana, casa compuesta de bajo y piso y buhardilla, con una superficie de 100 metros cuadrados. Le es anejo el resto del terreno de 261 metros cuadrados. Casa y terreno unido forman una sola finca situada en el lugar de Segade, número 58, parroquia de Bembrive, municipio de Vigo, de 371 metros cuadrados, que linda: Norte, medianera con Lino Seijo Arce y esposa; sur, cierre de la misma propiedad y Lino Seijo Arce y esposa y otros; este, cierre de la misma propiedad y Lino Seijo y esposa, y oeste, terreno y medianera del muro viejo que pertenece a Purificación Panete Seijo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 681, folio 54, finca 25.404, inscripción tercera.

Valorada la finca descrita anteriormente en cuanto a la nuda propiedad en la cantidad de 10.350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.418-D.

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 1.322 de 1990 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Francisco Javier Fernández González y doña María Jesús Carballo Blanco, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en el que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 11 de septiembre próximo; para la segunda el día 8 de octubre próximo, y para la tercera el día 5 de noviembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**-Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

**Segunda.**-Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

**Tercera.**-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.**-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Francisco Javier Fernández González y doña María Jesús Carballo Blanco.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana: Piso primero, letra J), destinado a vivienda, situado en la primera planta alta del edificio denominado «Porteliña», sito en Poyo, parroquia de San Salvador, carretera de Pontevedra a El Grove, sin número. Tiene su entrada por el portal segundo -escalera derecha- y se encuentra ubicado en el cuerpo delantero del mismo. Tiene una superficie construida útil de 60 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: Frente, rellano de la escalera y una parte piso letra K de la misma planta; derecha, entrando en él, carretera; izquierda, cubierta de la planta baja, y fondo, de Manuel Abilleira. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 159, tomo 697, libro 49 de Poyo, inscripciones primera y tercera. Valorada por las partes para el caso de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 7 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaria.-1.520-D.

#### VITORIA-GASTEIZ

#### Edictos

Don Iñigo Madaria Azcoitia Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 7/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a

instancia de Sociedad Cooperativa Cosecheros Alaveses, contra Luis Solchaga Iñarbe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio de 1991, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo A, de la planta segunda del edificio sito en Vitoria, calle Argentina, número 14. Inscrita al tomo 4.324, libro 96, folio 39, finca 4.213, sección primera, inscripción primera. Precio de tasación, 9.300.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Iñigo Mandaria Azcoitia.-El Secretario.-3.167-3.

★

Doña Silvia Viñez Argueso, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado número 4, y con el número 76/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Eduardo Leche Fernández, contra Carmen Álvarez Barambón y Angel Remiro Montero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012/0000/17/0076/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha-izquierda, tipo C, de la planta segunda del número 6 de la calle Puerto Rico, de esta ciudad. Identificación registral: Tomo 3.906, libro 470, Sección Cuarta, finca número 19.759. Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 31 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, Silvia Viñez Argüeso.—El Secretario.—3.031-3.

★

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1991, se tramita procedimiento de venta en subasta pública de finca hipotecada, número 85/1991, a instancia del «Banco Hipotecaria de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Iglesias García y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado subsanar la omisión en el edicto publicado en este «Boletín Oficial del Estado» en fecha 23 de mayo pasado del tipo de subasta, el cual queda fijado en 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, a dos terceras partes de dicho tipo en primera y segunda subasta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—4.693-C.

★

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1988, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Elkargi, S.G.R.», contra «Jatxo, Sociedad Anónima», y José Agustín Churruga Osa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en bloque, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle General Alava, 13-15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Unidad constituida por el local número 7 de la planta de sótano, número 5 de la planta de semisótano y número 3 de la planta baja, que ocupa una superficie total de 546,52 metros cuadrados, sita en la calle Serafin de Ajuria, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, al tomo 3.467, libro 123, folio 22 vuelto, finca 4.164.

2. Unidad constituida por el local número 8 de la planta de sótano, local número 6 de la planta de semisótano y local número 4 de la planta baja, que ocupa una superficie de 180,06 metros cuadrados, sita en la calle Serafin de Ajuria, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, número 3, tomo 3.467, libro 123, finca número 4.266, sección segunda.

3. Local comercial número 2 de la planta baja de la calle Serafin de Ajuria, número 9, de una superficie de 7,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, al tomo 3.467, libro 123, sección segunda, folio 33, finca 4.270.

4. Edificio con acceso desde el sótano de la casa número 9 de la calle Serafin de Ajuria, de una superficie de 60,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, tomo 3.685, libro 161, folio 175, finca 6.279.

Los bienes relacionados salen a pública subasta en bloque, por un precio en conjunto de 75.800.000 pesetas.

El complejo citado «Jatxo», se encuentra en la calle Serafin de Ajuria, número 9, del polígono de San Martín, zona de reciente y consolidada edificación (hace unos siete años). Tiene una superficie total de 794,25 metros cuadrados, con dos entradas; si bien, una de ellas está tapiada y por lo tanto inutilizada. Acondicionado para un club deportivo, con servicio

de Cafetería-bar. Consta de: Oficina de recepción central, oficina administrativa. En el sótano, y comunicados, se encuentra el bar, cocina y asador, zona lúdica de merendero y los servicios de señoras y caballeros. La zona deportiva comprende una entreplanta con un gimnasio, vestuarios de caballeros con retrete, duchas, saunas también con duchas y mesa de masajes. Asimismo una lonja de 60 metros cuadrados, inutilizada, sin instalar y con salida a la calle. En la zona de sótano un almacén de limpieza, cuarto de máquinas, vestuarios de señoras con baño y duchas, otro gimnasio, tres pistas de «squash» y otras tres pistas de «Racket-bal».

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—2.990-3.

## ZARAGOZA

### Edictos

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.612/1990, promovido por «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador señor Peire, contra don José A. Cadena Gajón y doña Pilar Blesa Yneva, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 32.810.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Casa y terreno, sitos en carretera de Valencia, 10, de María de Huerba, siendo la casa de dos plantas, 1.000 metros cuadrados de jardín. El inmueble está situado en la carretera de Valencia, 10, consta de un edificio de construcción antigua, de dos plantas, la planta calle, de 250 metros cuadrados, destinada a mesón, denominado «El Ventorrillo», que consta de una barra de cafetería y, a continuación, el comedor, con capacidad como para 40 plazas, y al otro lado, es decir, frente a la barra, otro comedor más pequeño.

En dicho local hay una puerta de acceso a la cocina, un cuarto de estar-comedor para la familia y otra habitación más de uso familiar también. En la planta superior, es decir, la primera planta, se compone de cuatro dormitorios y dos baños, de 250 metros cuadrados de superficie, fachada con dos balcones de forja y dos ventanas. Por la parte posterior de la casa hay un terreno destinado a merendero, donde se han construido unos paseos de cemento y terreno, donde se han plantado flores.

Inscrito al tomo 2.258, libro 65, de María de Huerva, folio 223, finca 3.682, Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3.

Dado en Zaragoza a 17 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.-La Secretaria.-3.000-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 636/1990, a instancia del actor «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Magro de Frías, y siendo demandados doña María Pilar Fabro Vaquero, con domicilio en avenida Navarra, 183, octavo, A, Zaragoza, y don Angel Carrión Escamilla, con domicilio en avenida de Navarra, 183, octavo, A, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de quince días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso octavo, letra A, en planta octava, alzada del bloque A de la casa número 83 de la avenida de Navarra de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.960, folio 157, finca número 50.685.

Valorado en 6.972.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1991.-El Juez.-El Secretario.-2.969-3.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.392/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, en representación de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra doña Nicanora Barro Bericat, doña Isabel García Carrasquer y don Mariano Arbiol Barro, en reclama-

ción de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Mariano Arbiol Barro, doña Isabel García Carrasquer y doña Nicanora Barro Bericat.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, 2, el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa con planta baja y superior, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle San Miguel, número 13, de 136 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 187, folio 178, finca 389. Valorada en 6.500.000 pesetas.

2. Urbana. Local número 1, planta baja, de 80 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, número 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 13, finca 1.385. Valorada en 4.150.000 pesetas.

3. Urbana. Local número 2, planta baja, de 90 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, número 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 17, finca 1.387. Se valora el usufructo en 1.500.000 pesetas.

4. Urbana. Local, planta baja, de 52 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.300, folio 20, finca 1.389. Valorada en 2.700.000 pesetas.

5. Urbana. Local número 3, planta baja, de 54 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 23, finca 1.391. Valorada en 2.750.000 pesetas.

6. Urbana. Piso primero, derecha, tipo C, de 84,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 26, finca 1.393. Valorada en 4.100.000 pesetas.

7. Urbana. Piso primero, centro, tipo B, de 66,50 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 29, finca 1.395. Valorada en 3.225.000 pesetas.

8. Urbana. Piso primero, izquierda, tipo A, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 32, finca 1.397. Valorada en 3.375.000 pesetas.

9. Urbana. Piso segundo, derecha, tipo C, de 84,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 35, finca 1.399. Valorada en 4.100.000 pesetas.

10. Urbana. Piso segundo, centro, tipo B, de 66,50 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 3, finca 1.401. Valorada en 3.225.000 pesetas.

11. Urbana. Piso segundo, izquierda, tipo A, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 41, finca 1.403. Valorada en 3.375.000 pesetas.

12. Urbana. Piso tercero, derecha, tipo C, de 84,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 44, finca 1.405. Se valora el usufructo en 1.300.000 pesetas.

13. Urbana. Piso tercero, centro, tipo B, de 66,50 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 47, finca 1.407. Se valora el usufructo en 1.000.000 de pesetas.

14. Urbana. Piso tercero, izquierda, tipo B, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8.

Inscrita al tomo 2.330, folio 50, finca 1.409. Valorada en 3.375.000 pesetas.

Importe total de la valoración: 44.675.000 pesetas.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, emito el presente informe de tasación pericial en Zaragoza a 16 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-4.692-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 840/1988-B, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Ferré Pérez, Margarita Crespo Andrés, Juan Pedro Peña Carrillo y María Antonia Guadarrama Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez; para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

En segunda subasta, se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias el día 8 de noviembre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el



precio del remate, y serán sin sujeción a tipo; el día 7 de diciembre próximo de las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

La finca objeto de la licitación es la siguiente

1. Urbana, piso sito en Alicante, calle Bono Guarner, 21, decimonovena planta, letra F, vivienda de tipo K; con una superficie útil aproximada de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 373, folio 109, finca número 26.524.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados la subasta señalada.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.631-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 286/1986-B, a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra don Angel Aparicio Vidal, don Fermín Vidal Gutiez y doña Ramona Vidal Gutiez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez. Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

En segunda subasta, se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, el día 8 de noviembre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y será sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre próximo, a las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica. Campo en término de Villamayor, partida del Saso, de 2 cahices y 1 hanega, o sea, 1 hectárea 21 áreas 57 centímetros cuadrados. Linda: Norte, con viuda de Francisco Vidal mediante brazal; sur, ca. de herederos; este, con Juana Lizabe Valencia y Santos Vidal Lizabe, y el oeste, con viuda de Basilio Gracia. Fincas registrales número 4.129, al tomo 487, folio 249 del Registro de la Propiedad 12.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

2. Rústica. Campo, en término de Villamayor, partida del Sado, de 1 cahiz 0,5 hanegas, o sea, 60 áreas 78 centímetros cuadrados. Linda: Norte, con viuda de Francisco Vidal mediante brazal; este, con finca de Ramón Vidal; sur, ca. de herederos, y oeste, con finca de Fermín Vidal Gutiez. Es la finca registral 4.130, al tomo 487, folio 250 de igual Registro que el anterior.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.670-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.626/1990-B, a instancia del actor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salinas, y siendo demandado José L. Pardo Royo y Mercedes Langa Sancho, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 14 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 14 de noviembre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana.-Vivienda o piso primero, derecha, de la calle Privilegio de la Unión, número 44, de Zaragoza, en la primera planta alzada. Inscrita al tomo 4.169, folio 48, finca 2.468.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.742-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.626-C de 1990, a instancia del actor «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado don Francisco José Abellán Martín y otros, con domicilio en calle García Menéndez, 4, pral. E, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 4 de septiembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 3 de octubre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 13 de noviembre próximo inmediato, y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

1. Un camión marca «Nissan Trade», matrícula Z-6399-AH. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Un camión marca «Volvo FL 7», matrícula Z-9002-AD. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Total: 9.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-4.679-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 660/1987-C, promovido por «Ochandiano y Echevarria, Sociedad Anónima», representado por el procurador de los Tribunales señor Pedire Aguirre, contra don Antonio Lafuente Ruberte y doña Esther Laborda Marsal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Se señala para la celebración de la Tercera subasta el día 16 de septiembre de 1991 próximo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta corriente de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta con el número 4.901, en la Agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya, en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta

Campo de regadío en el término municipal de Garrapinillos, de esta ciudad, de 6 hectáreas. Linda: Al norte, camino, mediante hijuela de riego de conta, y finca de Fernando Lafuente; sur, finca de la viuda de Mariano Gozqueta; este, finca resultante de la primera agrupación, propiedad de Antonio Lafuente, y en parte Fernando Lafuente; oeste, camino de Menchel, porción de Casimiro Solsona, y en parte Fernando Lafuente. Inscrito al tomo 1.926, libro 666, Sección 3-C, folio 76, finca número 94.115 del Registro de la Propiedad número 10, de Zaragoza.

Valorada en 96.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-2.997-3.

★

El Juez de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 364/1991, promovido por

«G. D. S. Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra doña Julia Mozota García y don Juan Bautista Luengo Orol, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 27 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, piso primero, B, de 108 metros 94 decímetros cuadrados, con derecho a usar la terraza de un patio de luces de la casa sita en paseo Rosales, número 34, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.260, libro 88, folio 132, finca número 4.611, antes 95.973. Valorada para la primera subasta en 22.368.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de una ciento sesenta y seis partes de una casa en el uso exclusivo de la plaza o aparcamiento número 36 en el primer sótano de dicha casa en paseo Rosales, número 34, de Zaragoza. Inscrita al tomo 3.861, folio 64, finca número 1.385. Valorada para la primera subasta en 2.250.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—4.678-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 522/1988-B, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia del Procurador don Marcial Bibián Fierro, en representación de «Marcos Marquina, Sociedad Anónima», contra don José Luis Lahoz Cobo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 16.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### El bien objeto de la subasta es el siguiente

Parcela de terreno en el término de Ubeda, al sitio «La Veguilla», con una superficie conjunta de unos 2.854 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de 98,26 metros cuadrados útiles de dos plantas. Es la finca registral al número 45.924 al tomo 1.552, folio 190, libro 686, de Ubeda, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Ubeda.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—4.522-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 621/1990 de menor cuantía, a instancia del actor Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, y siendo demandado don Ricardo Lafuente Estallo, con domicilio en calle Andrés Piquer, 4, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el remate, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 4 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 1 de noviembre próximo inmediato y serán sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso en la calle Andrés Piquer, número 4, principal, número 2, en la segunda planta alzada; con una superficie de 89,43 metros cuadrados y con una cuota de comunidad del 3 por 100. Es la finca registral número 40.663, al tomo 2.122, folio 248 del Registro de la Propiedad número 1, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.722-C.

★

El Juez de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.518/1990, promovido por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Carmen Carrasquer Canalis, Ana María Carrasquer Canalis y Vicente Hernández Menen, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 27 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Campo en nueva zona regable, término de Zaidín, partida Bufarras Bajas, destinado a pastizales, de 2 hectáreas 55 áreas 94 centiáreas de superficie, en cuyo interior hay un edificio de una sola planta destinado a conservación y manipulación de productos agrícolas, compuesto de tres cuerpos o naves: Una de ellas con una superficie de 373 metros 16 decímetros cuadrados, donde se encuentran instaladas las cámaras frigoríficas en número de cuatro, con un volumen total de 1.971,27 metros cúbicos; en la

segunda, que ocupa una superficie de 1.288 metros 8 decímetros cuadrados, se encuentra la zona de manipulación, selección, comercialización y los servicios y oficinas, estas últimas con un altillo, con una superficie de unos 40 metros cuadrados, y en la tercera, con una superficie de 729 metros cuadrados, instalada una cámara de prerrefrigeración que ocupa una superficie de 237 metros 57 decímetros cuadrados, con un volumen de 1.578 metros cúbicos, seguido del almacén o zona de manipulación, que ocupa 483 metros 81 decímetros cuadrados de oficina. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 374, libro 32, folio 42 vuelto, finca 2.282. Valorado en 89.340.000 pesetas.

2. Campo en nueva zona regable, término de Fraga, partida Santa Quiteria, de 1 hectárea 99 áreas 19 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de Fraga, al tomo 373, libro 99, folio 125 vuelto, finca 4.728. Valorado en 5.898.000 pesetas.

3. Campo de regadío en el término de Fraga, partida Monreal, de 2 hectáreas 27 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de Fraga, al tomo 350, libro 105, tomo 391, folio 54, finca número 10.073. Valorado en 6.728.000 pesetas.

4. Otro campo regadío, término de Fraga, partida Monreal, de 2 hectáreas 49 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de Fraga, al tomo 350, libro 92, folio 174 vuelto, finca 10.074. Valorado en 7.380.000 pesetas.

5. Campo de regadío, término de Fraga, partida Moreal, de 1 hectárea 71 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 350, libro 92, folio 175 vuelto, finca 10.075. Valorado en 5.069.000 pesetas.

6. Urbana constituida por la vivienda denominada piso sexto, letra B, del inmueble sito en Fraga en el conjunto residencial «Nueva Fraga», calle llamada Albéniz, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 228, libro 48, folio 247, finca 5.905. Valorada en 4.278.000 pesetas.

7. Campo incluido en nueva zona regable, partida Bufarras Bajas, de 70 áreas de superficie, en cuyo interior hay una vivienda unifamiliar que consta de planta baja, una primera planta alzada y una segunda que es desván o buhardilla. La superficie en planta habitable es de 110 metros cuadrados, comprendiendo la planta baja, además de porches y garaje adosado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 374, libro 32, folio 175 vuelto, finca 3.878. Valorada en 15.700.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-4.702-C.

## JUZGADOS DE LO PENAL

### VALENCIA

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia, en el procedimiento causa seguido en este Juzgado, con el número 485/1990, por el presunto delito de utilización ilegal de vehículo motor ajeno, falta de lesiones, falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad, imputado a José Amador Jiménez, con fecha 21 de diciembre de 1990 se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

Que debo condenar y condeno a José Amador Jiménez como responsable en concepto de autor de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y de una falta de lesiones por imprudencia y de una falta de desobediencia a los Agentes de la Autoridad, a la pena, por el delito, de siete meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho del sufragio durante el tiempo de la condena, y privación durante un año del permiso de conducir, por la falta de lesiones por imprudencia, a

la pena de 50.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de veinticinco días en caso de impago, y privación por un mes del permiso de conducir; y por la falta de desobediencia, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago. Asimismo, le condeno a que pague, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, las siguientes cantidades: A Juan José García Sánchez, 160.000 pesetas por las lesiones y 50.000 pesetas por la secuela; a Aquilino Torres, 251.359 pesetas y a Pedro Pablo Belinchón, 64.519 pesetas. Y para el cumplimiento de la pena principal y responsabilidad subsidiaria que se impone en esta resolución, le abono todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, si no lo tuviere absorbido en otras, y del permiso de conducir. Esta sentencia no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de diez días a partir de su notificación, presentando el escrito en este Juzgado de lo Penal, redactado conforme al artículo 795, 2. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Firme que sea esta sentencia comuníquese al Registro Central de Penados y Jefatura de Tráfico.

Y para que sirva de notificación al acusado José Amorós Jiménez, en ignorado paradero, extendiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.653-E.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### Edicto

Don Juan José Calvo Serraller, Magistrado del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución, registrado en esta Magistratura con el número de ejecución 188/1989, proceso 401/1989, a instancia de doña Elvira Muñoz Coloma, contra «Inversiones Financieras y Asesoramiento Fiscal, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Piso cuarto número 1, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 11 de la calle de Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 86 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo distribuidor por donde tiene su acceso, y con un patio al que tiene varios huecos; por la derecha, entrando, con piso número 6 de su planta; por la izquierda, entrando, con el piso número 2 de su planta, y por el fondo, con la plazuela de San Ildefonso, al que tiene un hueco. Cuota: 3,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 16, folio 61, finca número 958. Valorado en 10.750.000 pesetas.

Habida cuenta de las cargas registrales, que ascienden a la cantidad de 3.920.000 pesetas, la valoración resultante de la finca señalada anteriormente, deducida dicha cifra, es la de 6.830.000 pesetas.

Tasación: 6.830.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en segunda subasta, en su caso, el día 10 de septiembre de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre de 1991; señalándose como hora para todas ellas las nueve quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes; si hubiere postor que ofrezca suma superior y asimismo, a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se aprobará el remate. En caso de que la mejor postura, siendo superior al 25 por 100 del avalúo, no cubriera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo en el caso de que la adjudicación sea en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 6 de junio de 1991.-El Magistrado, Juan José Calvo Serraller.-El Secretario.-5.424-A.